

**Plan Plurinacional Estratégico Institucional:
Ecosistema Plurinacional de las Artes,
Creatividades, Memorias, Patrimonios, Culturas y
Territorios**

Casa de la Cultura Ecuatoriana

“Benjamín Carrión”

2021 – 2025

Fernando Cerón

Presidente de La Casa de la Cultura Ecuatoriana

Documento elaborado por:
Mayra Estévez Trujillo
Directora de Planificación y Gestión Estratégica

Josefina Torres
Esteban López Lizarazo
Néstor Polo
Fidel Borja

.

ÍNDICE

1. Introducción y antecedentes
2. Marco conceptual y horizonte de sentido
3. Marco legal (estatuto, constitución, Ley de Cultura)
 - 3.1. *Derechos del Buen Vivir*
 - 3.2. *De la Rectoría del Sistema Nacional de Cultura*
4. Descripción de la institución
5. Diagnóstico situacional
 - 5.1. *Análisis sectorial y diagnóstico territorial*
 - 5.2. *Mapa de actores*
6. FODA Institucional
7. Línea de base
8. Planteamiento del Ecosistema Plurinacional de Artes, Creatividades, Memorias, Patrimonios, Culturas y Territorios 2022 – 2025
 - 8.1. *Objetivos Estratégicos Institucionales e Indicadores con base en el Ecosistema Plurinacional de Artes, Creatividades, Memorias, Patrimonios, Culturas y Territorios*
 - 8.2. *Metas*
9. Bibliografía
 - 9.1. *Bibliografía complementaria*
10. ANEXOS
 - 10.1. *Formularios territoriales y de proyectos*
 - 10.2. *Análisis FODA*
 - 10.3. *Matriz de Programación Anual de la Política Pública*
 - 10.4. *Matriz de Programación Plurianual de la Política Pública*

1. Introducción y antecedentes

La humanidad enfrenta una crisis civilizatoria cuyas señales son manifiestas. La pandemia de Covid 19 ha evidenciado y profundizado las violencias coloniales, raciales, patriarcales, la marginalización de amplios sectores de la población, la exclusión de las diversidades y los daños medioambientales. La compartimentación violenta y arbitraria de la realidad y los conocimientos determinan nuestras interacciones sociales, económicas, políticas e interpersonales, generando ciudadanías fragmentadas, dispersas, con escasa cohesión. Asimismo, la organización y gestión de los aparatos estatales reflejan esta fragmentación. Comprender a las culturas de un país como ámbitos cerrados, exclusivos o independientes de la experiencia cotidiana de las personas agudiza la desarticulación de las sociedades. Ecuador no es la excepción a estas aseveraciones.

Hay que recordar permanentemente que al hablar de expresiones culturales no se alude únicamente a la labor de personas artistas, creadoras y gestoras de contenidos, sino a las infinitas formas en las cuales las personas y las comunidades construyen símbolos, lenguajes y narrativas para dotar de

sentidos a sus existencias, así como a su relación con la naturaleza y el universo. En este orden de ideas, se vuelve indispensable que las instituciones públicas culturales adquieran, tanto en la agenda del Estado como en la percepción ciudadana, una visibilidad y una participación centrales, al tratarse de puntales para la construcción de identidades y pertenencia.

Si bien es fundamental fortalecer y propulsar la creación y circulación de bienes y servicios culturales mediante formatos y espacios artísticos como las artes plásticas, visuales, sonoras, la literatura, el cine, el teatro, la danza o los museos, también es crucial que estos códigos y lenguajes sean enriquecidos por saberes y experiencias surgidas de la base social en todo el territorio ecuatoriano, con una concepción amplia y abarcadora respecto de lo cultural. La vinculación de las prácticas culturales con el día a día de todas las poblaciones, urbanas y rurales, tiene que ser una constante para la creación de caminos colaborativos y comunitarios entre diferentes sectores sociales, así como para el intercambio de conocimientos y saberes provenientes de las diferentes y ancestrales cosmovisiones esparcidas por Ecuador.

La Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión” está presente en todas las provincias del país. Por ende, tiene y ha tenido históricamente un potencial casi ilimitado para asimilar e integrar la vastedad cultural ecuatoriana y sus transformaciones constantes. Sin embargo, ese potencial se ha diluido en procesos de gestión pública concentrados en ámbitos geográficos y sociales excesivamente reducidos. Esto ha traído como consecuencia no sólo un profundo desconocimiento por parte de las personas ecuatoriana sobre sus derechos culturales, sino incluso respecto a la condición de las artes y las culturas como instrumentos para el conocimiento de su propio ser y la configuración de su ciudadanía de una forma situada y contextualizada, que responda a sus necesidades e inquietudes, a su pensamiento y su emotividad.

Por otro lado, vivimos un momento histórico en el cual resulta imperativo que el ser humano se comprenda a sí mismo como parte de un ecosistema en que cada componente opera de forma simbiótica con los demás; es absolutamente necesario que el arte y la cultura estén vinculadas indisolublemente a los procesos colectivos, a la protección de la vida, rompiendo cualquier hegemonía ideológica o estética, así como cualquier prejuicio antropocéntrico. Los lenguajes de las artes y las expresiones de las culturas tienen que ser herramientas de un proceso sostenido de integración entre los seres humanos y las diversas especies que en él habitan y coexisten en el planeta Tierra. La humanidad no es en modo alguno la punta de una pirámide evolutiva, sino simplemente un pequeño elemento dentro de un gran sistema vivo.

Pese a su alcance a nivel nacional, ha existido en la Casa de la Cultura una marcada tendencia hacia la incapacidad sistemática para gestionar procesos de transformación político-cultural y de recuperación del sentido cultural en armonía con los diferentes territorios. Esto bien podría deberse a diversos factores. Una insuficiencia generalizada en el diseño y cumplimiento de lineamientos claros para la gestión interna y la gestión pública, lo cual ha generado un estado de abandono, desmantelamiento y destrucción institucional. Una muestra visible de esto es el dramático deterioro y los daños estructurales de su infraestructura y sus espacios, en los que conviven importantes repositorios de bienes culturales no asegurados con mobiliario en desuso y otros materiales de bodega.

Adicionalmente, y de manera casi endémica, se ha reducido a la Casa de la Cultura a una instancia proveedora de soluciones para dinámicas clientelares y a malas prácticas políticas, que de alguna manera son el resultado de procesos más amplios relacionados al sistema-mundo que habitamos. Estas circunstancias han llevado al talento humano a estados de reactividad y pasividad simultáneamente, lo que ha causado estragos en las relaciones interpersonales, tanto como en los procesos de coordinación y comunicación. Sin embargo, se percibe una necesidad de cambio que podría ser un factor clave para el rediseño de la institución. Finalmente, una concepción anquilosada de la “Cultura” como un espacio estético cerrado a unos pocos públicos, lugares y gustos que se han legitimado desde una esfera en ocasiones elitista y centralista (Eco, 2006).

En su mayoría, las personas integrantes del nuevo equipo de la CCE-Sede Nacional provienen de experiencias previas en la gestión institucional. Esto se integraría de manera adecuada con la gestión de capacidades, redes, alianzas y relaciones que permitan potenciar las posibilidades de rediseño organizacional. No obstante, la falta de sistematicidad es un factor crítico, por lo cual es fundamental priorizar la generación de un sistema integral de apoyo a la gestión, que incluya subsistemas de monitoreo, evaluación, gestión del conocimiento, comunicación y rendición de cuentas.

Más que nunca, la gestión pública cultural tiene el deber de generar espacios que resistan a la crueldad y las violencias de un modelo civilizatorio cuyos principales productos son las discriminaciones, la inequidad, la miseria y la devastación ambiental, cuya perpetuación ya no sólo compromete los modos de vida que nos empeñamos en sostener sino nuestra propia supervivencia. Más que nunca, es impostergable que las prácticas culturales se conviertan en formas esenciales del cuidado y de la cooperación, no únicamente entre seres humanos sino entre todos los seres vivos.

Los ámbitos de la gestión pública cultural exigen la flexibilidad y adaptabilidad propias de los sistemas vivos, al estar atravesados por toda la complejidad de la historia y las sociedades humanas, pero también por la inmersión de las mismas en una naturaleza que las contiene y sobrepasa. El Plan Estratégico 2021- 2025 de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, *Ecosistema de las Artes, Creatividades, Patrimonios, Memorias, Culturas y Territorios*, tiene el propósito central de orientar la progresiva articulación del sistema público de servicios culturales a un proceso que va mucho más allá de la democratización, divulgación y circulación de contenidos y obras, sino que implica una reconstrucción de las relaciones humanas en todos sus niveles, en la cual las cuales cuidado interpersonal, la defensa de los territorios, del planeta, de los derechos y los patrimonios materiales e inmateriales se instauren como principios de acción fundamentales.

2. Marco conceptual y horizonte de sentido

Desde la década de los 70, teóricos y científicos han reflexionado sobre la noción de crisis como algo inherentemente vinculado al modelo de civilización occidental (Wallerstein, 1995). Una de las investigaciones tempranas en las que se advierte esta problemática se difundió en 1972 en el informe del Club de Roma: *Los límites del crecimiento* (Meadows, et.al., 1972). El marcado deterioro del planeta Tierra nos ha conducido a una crisis sin precedentes. Sumado a esto, en el 2021 la Covid 19 ha causado más de 7.250.000 muertes a nivel mundial. Hablamos de una crisis planetaria que nos exige la revisión de esquemas y prácticas que giran en torno de la idea de progreso, a la objetivación de la tierra como si de un repositorio de recursos infinitos se tratará, alimentando la falsa creencia de que el futuro es infinito.

Calificados estudios han demostrado que la pandemia profundizó las brechas sociales existentes, además de develar el engrosamiento de las fortunas de las personas más adineradas del planeta, mientras millones de personas viven en circunstancias de pobreza extrema. Los informes de la ONG Oxfam constatan la ampliación de las desigualdades en el planeta durante los últimos dos años. Las fortunas de los multimillonarios volvieron a sus máximos anteriores a la pandemia en sólo nueve meses, mientras que la recuperación de las personas más empobrecidas del mundo podría llevar más de una década (Ahmed et.al., 2022). La acumulación de riqueza durante la pandemia sin los debidos controles estatales que la regulen, por ejemplo, a través del pago de impuestos, ha evidenciado la existencia de estados débiles de manera generalizada y estructuralmente enfermos en sus sistemas públicos de atención ciudadana. “El coronavirus ha destapado las peores consecuencias de la

deficiente dotación y financiación de los sistemas de salud públicos” (Berkhout et.al., 2021, p.9). En lo que refiere a educación, más de 180 países cerraron temporalmente sus centros educativos y dejaron a 1.700 millones de estudiantes fuera de la escuela.

Paradójicamente, en este continuum de reflexiones, el contexto de crisis sanitaria ha sido una oportunidad para enseñarnos lo que somos capaces de hacer en tanto acciones y modos de cuidado, cooperación y colaboración entre y desde las diversas poblaciones que, desde lo vecinal, lo comunal, lo barrial y lo local, han gestado cadenas de apoyo mutuo. Así, surgen proyectos colectivos como #SeamosUno, una iniciativa argentina que reunió a empresas de primera línea del país, junto a referentes religiosos y territoriales, para llevar provisiones de alimentos y productos de higiene a los barrios más vulnerables de la gran Buenos Aires.

El colapso civilizatorio exige una revisión profunda sobre el rumbo de nuestro accionar como humanidad, desde nuestros territorios y, en nuestro caso, desde las instituciones públicas culturales. Nos encontramos en un momento crítico. No sólo enfrentamos la persistencia de relaciones de opresión históricas contra las diversidades y un colonialismo aún vigente que somete a numerosas poblaciones a nivel político y cultural; sino que, además, encaramos una profunda crisis medioambiental.

Los sistemas públicos de cultura se encuentran en la obligación de extraer aprendizajes sustanciales del período pandémico, el cual se ha encargado de demostrarnos una vez más nuestro lugar de fragilidad y vulnerabilidad. No obstante, la comprensión tradicional de cultura - asociada habitualmente a las llamadas artes mayores - ha derivado en un hermetismo y disociación con las realidades del tejido social (Eco, 2006). En términos prácticos, ha conducido a que lo cultural sea percibido como algo ajeno a la vida cotidiana de las personas, encerrado en espacios y eventos envueltos en cierto misticismo, en lugar de ser pensado, como plantea Raymond Williams (Karam, 2009), como el tejido mismo de nuestra cotidianidad.

El concepto de cultura en sí es problemático. Immanuel Wallerstein (1997) ha reflexionado sobre los usos de la cultura en la conformación del sistema mundo-moderno capitalista colonial. No existe un acuerdo respecto a este término que dé cuenta de la diversidad, divergencias y convergencias de la multiplicidad de lugares enunciativos que entran en juego en este contexto conflictivo. No obstante, debemos comprender a la cultura como un campo dinámico que se construye en las formas colectivas de ser, pensar, sentir y hasta relacionarse a través una diversidad de prácticas, imaginarios, experiencias, costumbres y bienes simbólicos (Martín-Barbero, 2010). Pero no es un campo etéreo,

sino anclado en la vida cotidiana, la cultura no es una colección de bienes estéticos sino un sistema articulado, múltiple, cambiante y que, desde el reconocimiento de nuestras circunstancias y condicionantes espacio-temporales, construye cosmovisiones y concepciones diversas del mundo que habitamos. Comprendemos lo cultural como un sustrato simbólico, narrativo, cognitivo y emotivo poliforme que opera en la acción creadora de las personas para el desenvolvimiento de la vida en y desde sus territorios, en el cual los lenguajes de las artes, pero también muchos otros y diversos, se integran como factores permanentes de significación y resignificación que generan tensiones y relaciones en la sociedad.

Nos encontramos en una coyuntura en la que las actividades humanas en su totalidad tienen que reorientarse hacia procesos de cuidado y colaboración como las únicas rutas para posibilitar salidas de la devastación y el caos en los que como humanidad nos hemos sumergido. Lo cultural entonces ya no puede ser entendido como un mero conjunto de prácticas estéticas, sino como un lugar de lucha (opuesto al individualismo consumista neoliberal), un lugar para pensarse la relación con el otro en las prácticas cotidianas y la consecución de una vida digna en comunidad. Con este fin, es de gran importancia introducir ciertos conceptos que deberían ser inherentes a los debates y las acciones alrededor de las prácticas y expresiones culturales, para así reivindicar su lugar preponderante en la gestación y articulación de procesos de resistencia y re-existencia frente a los extendidos y multiformes patrones de colonización, marginalización, extractivismo y explotación de la naturaleza que rigen nuestras relaciones interpersonales y sociales, así como las interacciones con nuestros nichos ecológicos.

Uno de los motivos fundamentales de este Plan Estratégico es el de abonar, desde nuestro lugar de institución pública cultural, es adoptar una postura explícita como lugar de resistencia, diálogo y renovación: su orientación es la construcción de un entorno cultural que sirve como espacio mediador para pensar la relación con el otro, rehacer las relaciones humanas fracturadas en el tejido social, rescatar las subjetividades y entender al arte como un lugar cultural situado en lo social y lo territorial. En oposición a los modelos productivistas de la llamada Economía Naranja, el acento está en entender estas industrias y servicios culturales como acervos de producción simbólica, como mediadores comunitarios entre los sujetos y su entorno social y natural (Adorno y Horkheimer, 2007).

En este orden de ideas, el Plan coloca el acento en la movilización de las estructuras del cuidado y de la cooperación entendidas como condiciones éticas esenciales, que son los únicos caminos de acción concebibles para este momento crucial. Aunque tradicionalmente se piensa a la cultura como algo artificial, ajeno a la naturaleza, ésta es indisoluble de la totalidad de los procesos humanos y de la

vida en el planeta (Milesi, 2013). Cada programa, proyecto y acción deben enmarcarse en una propuesta de transformación civilizatoria que reconozca la magnitud de la crisis y la urgencia de un cambio de dirección histórica, fundado en una ética orientadora que abarque la búsqueda y preservación del bienestar humano en su proliferación de diversidades y creatividades, y en armonía con la Tierra. Es una ética pensada como diversidad, interculturalidad y pluralismo, que sirva como base de entendimiento y derrotero político (Barabas, 2014). La cultura, al ser un campo en tensión, tiene múltiples posibilidades de ser conservadora o liberal, localizada o ausente, dialógica o conflictiva, una fuerza hegemónica o de resistencia a las hegemonías. Entendemos así que el sentido ético de la cultura es generar diálogo, un acuerdo de cuidado de la vida, puesto que cultura, política y ecología conforman un todo holístico cuyos límites están marcados por la ética.

Este instrumento busca operativizar lo cultural desde lo institucional generando un ecosistema que, por un lado, fomenta los intereses y capital simbólico de actores culturales y ciudadanías y, por otro, promueve prácticas que tengan el cuidado y lo comunitario como eje central. Con esto en mente, conviene volver sobre las reflexiones planteadas por Leonardo Boff sobre *el cuidado esencial* (2002), las cuales constituyen un punto de partida de gran importancia para establecer con claridad la ética que subyace en el presente documento y que articulará el accionar de la Casa de las Cultura Ecuatoriana. El concepto de cuidado está profundamente ligado a nuestra condición de seres vivos y nuestra afectividad. En contraposición a lo que Boff denomina como el “modo-de-ser-trabajo”, en el cual tanto la naturaleza como las personas no son más que medios o instrumentos de una compulsión productivista frenética y rígida, hecha de cifras, racionalidad mecánica y homogeneidad, el “modo-de-ser-cuidado” prioriza el contacto afectuoso con la realidad concreta y sus metamorfosis.

Una ética basada en el cuidado implica el reconocimiento de que la humanidad es y forma parte de un sistema vivo, en el cual la salud y la armonía de cada elemento condicionan las de los demás. Por otro lado, debe tomarse en cuenta que la noción de cuidado es aplicable a diferentes instancias de la existencia, tanto en lo íntimo como en lo colectivo. El cuidado implica una intención y actitud sostenidas en la convivencia entre seres vivientes por asegurar y preservar las condiciones necesarias para que cada criatura, cada persona y cada entorno encuentren su equilibrio y su bienestar en la prolongación del tiempo: de allí el “modo-de-ser-cuidado”. Cabe recalcar que pensar y accionar desde el cuidado tiene que ver con reconocer a cada paso del otro, de lo otro como parte nuestra, no olvidar nunca que aquellos y aquello que nos rodea es parte constitutiva de nosotros mismos. Es decir, cuidado, deseo y afectividad forman parte de la vida pública y privada de las personas porque están imbricados en su cotidianidad.

Nuevamente, el afecto por nuestros entornos y todas las formas de vida que en ellos coexisten son factores cruciales. “Com-pasión, como sugiere la etimología latina de la palabra, es la capacidad de com-partir la pasión del otro y con el otro”. (Boff, 2002, p.103) Cualquier proyecto de civilización sostenible a futuro, que asegure no sólo nuestra supervivencia sino la pervivencia equilibrada de la humanidad y los ecosistemas que integra, tiene que fundarse en esa capacidad de sentir, conocer, reflexionar, crear y actuar desde el otro, entendido no como un ente externo o separado, sino como componente constitutivo de la propia vida.

Desde esta perspectiva, el otro son las personas que nos rodean, el otro es el mundo animal y vegetal, el otro es la naturaleza entera, el otro es el universo. El “modo-de-ser-cuidado” surge y se alimenta de una presencia siempre activa: solo puede cuidarse aquello que se siente como propio. Al aplicar el “modo- de-ser-cuidado” a la vida comunitaria y social, a la economía y las prácticas políticas, a los debates y acciones medioambientales, al trabajo y a la gestión pública, el orden de prioridades se modifica radicalmente. Como consecuencia, la discrecionalidad, la negligencia, el ventajismo, la precarización laboral, la explotación desenfrenada de la naturaleza y la desigualdad estructural ya no son justificables desde ninguna óptica.

Una vez planteada esta ética del cuidado, entra en juego también el concepto crucial de ecosistema como uno de los cimientos de este Plan Estratégico. Este término, traído de la biología se define a grandes rasgos como un conjunto de organismos vivos cuyos procesos vitales están relacionados entre sí, así como con el medio físico en el cual éstos se desenvuelven. Extrapolado a las formas de organización humana, la mirada ecológica implica pensar las relaciones de los sujetos con su entorno simbólico, sensorial y comunicativo (Roncallo Dow, 2015). Este ecosistema cultural conforma lo que Walter Benjamin llamaba el *sensorium humano*, es decir, un medioambiente de bienes y servicios simbólicos interrelacionados, medios penetrantes que prolongan nuestras facultades y conciencia humana y, así, transforman nuestra comprensión de la realidad de manera técnica. Los bienes y servicios culturales (artes, lenguajes, saberes, medios de comunicación, etc.) conforman una serie de sistemas y subsistemas dinámicos que configuran nuestro aparato sensorial y simbólico, y generan cambios a nivel estético, lingüístico, ético y sensitivo. Así, la comunicación se entiende como una mediación transversal a la cultura que construye una racionalidad intersubjetiva de relacionamiento con entre sujetos y su entorno (Martín-Barbero, 2010).

McLuhan plantea que los medios y productos culturales funcionan como extensiones de nuestras propias facultades humanas, no desde una relación simple, directa, lineal o causal, sino como mediaciones multidimensionales entre las personas, los bienes simbólicos y otras fuerzas sociales.

La propuesta conceptual del presente Plan busca superar la noción efectista de los servicios culturales como meros instrumentos de transmisión informativa, aislados y limitados, sino como extensiones y especies que conforman un ecosistema sensorial que, al integrarse, “suscitan en nosotros percepciones sensoriales de proporciones únicas. La prolongación de cualquier sentido modifica nuestra manera de pensar y de actuar, nuestra manera de percibir el mundo” (McLuhan, 1996, p. 973). Este ecosistema mediador conforma una vía de revalorización de las acciones político-culturales que permiten una reapropiación de la población sobre su identidad y su cultura.

La noción ecológica del sistema cultural nos recuerda que, al igual que los animales y las plantas, somos seres que dependen de su entorno en todos los aspectos de su vida. Esto, en concomitancia con el “modo-de-ser-cuidado”, nos lleva a la asimilación de nuestra condición de codependencia y del rol activo que debemos asumir en la preservación de los distintos elementos constitutivos de los entornos en los que estamos contenidos. Al pensar a la Casa de la Cultura como un ecosistema integrado de procesos y servicios culturales, estamos concibiendo la conformación de entorno sensorial, simbólico, estético, social y de conocimiento que media en las conexiones entre las distintas formas de construcción simbólica (artes, saberes ancestrales, patrimonio, comunidades), las personas y sus diversas formas de pensar y habitar las particularidades de los diversos contextos socioculturales.

Aterrizando en la gestión cultural, al adoptar el “modo-de-ser-cuidado” como ética esencial e incorporar la noción de ecosistema como categoría de planeación y análisis contextual, cualquier concepción preestablecida o hegemónica alrededor de la cultura se rompe en pedazos. Ninguna doctrina conceptual o estética puede imponerse sobre la diversidad de lo real ni sobre la continua transformación inherente a los sistemas vivos. El occidentalismo, el antropocentrismo, el colonialismo, el racismo, el patriarcado e incluso la circunscripción de la cultura al concepto monolítico de “Arte” devienen en discriminaciones sistémicas que ninguna institución pública cultural puede permitirse perpetuar y mucho menos defender. La Casa de la Cultura Ecuatoriana entonces está llamada a erigirse como una instancia de mediación entre artistas, comunidades y públicos, desde una concepción que supere las fronteras imaginarias entre lo letrado, lo popular-folklórico y lo masivo; sino como una esfera amplia de convergencia entre los públicos y sus diversas manifestaciones culturales (Eco, 2006).

A partir de estos planteamientos, para la organización institucional y la gestión de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, abarcando siempre a sus 24 Núcleos Provinciales y sus 120 extensiones cantonales, en este Plan Estratégico proponemos la construcción, el desarrollo y el fortalecimiento del *Ecosistema Plurinacional de las Artes, Creatividades, Patrimonios, Memorias*,

Culturas y Territorios, como un ecosistema vivo y, por ende, adaptable para consolidación de un Sistema Integrado de Procesos y Servicios Públicos Culturales. Comprendemos a la cultura, las culturas, como procesos creativos variados, situados, cambiantes, que involucran a las personas creadoras y gestoras vinculadas al mundo del arte, pero también a la multiplicidad de comunidades, pueblos y nacionalidades que coexisten en el territorio ecuatoriano, cuyas expresiones culturales superan cualquier definición y con frecuencia provienen de legados ancestrales cuya magnitud e importancia aún no hemos sido capaces de comprender.

Las culturas surgen en todos los contextos y en todos los espacios, yendo mucho más allá de instancias como publicaciones, exposiciones, eventos, conciertos, obras, pintura, escultura, literatura, música, arte. Son miles las prácticas culturales para las que todavía no existen nombres ni categorías, y que requieren de circuitos culturales públicos que permitan su acogida, incubación, crecimiento y visibilización, desde la autonomía que la diversidad exige, pero también desde la protección que estas prácticas requieren en la integralidad de un sistema-vida, en contraposición con un sistema-mundo que propulsa una homogeneización agresiva en nombre del capital, el crecimiento económico y el consumo. Es una apuesta por la integración de la Casa a la sociedad, no para institucionalizar la cultura y legitimar ciertas prácticas, sino para mediar en una reapropiación de la cultura como un derecho fundamental de reconexión histórica, emancipación del sujeto y como una instancia de autonomía y construcción colectiva. La autonomía aquí entendida como compromiso de mediación entre el Estado y las acciones de los sectores ciudadanos. Insistimos en la urgencia de una transformación ética y técnica desde el cuidado en la gestión pública cultural y específicamente en la CCE “Benjamín Carrión”, que supone no sólo una depurada reorganización interna y una revitalización de los vínculos de la Sede Nacional con los Núcleos y sus Extensiones, sino la renovación del obsoleto estatuto que rige su funcionamiento institucional. Reiteramos el “modo-de-ser-cuidado” ecosistémico que subyace en cada línea de acción, programa y proyecto de este Plan Estratégico.

3. Marco legal (estatuto, constitución, Ley de Cultura)

Al ser la cultura una de las dimensiones de la vida comunitaria y al estar regulada por la Constitución, la organización político-jurídica del Estado, en su doble faceta de comunidad y poder, la cultura nunca puede quedar fuera de la Constitución. Solo el Estado social que introduce plenamente los derechos culturales en el contexto constitucional, junto con los derechos económicos, como pretensiones de realización personal y de bienestar a través del trabajo y los derechos sociales, introduce derechos

culturales como una exigencia de acceso a la educación y a la cultura y, para hacerlos efectivos, prevé múltiples potestades de los poderes públicos.

3.1. Derechos del Buen Vivir

Sección Cuarta. Cultura y Ciencia Capítulo Segundo: Derechos del Buen Vivir

Artículo 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones, a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución.

Artículo 22.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

Artículo 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

Artículo 25.- Las personas tienen derecho a gozar de los beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los saberes ancestrales.

Capítulo cuarto: Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades Art. 57.- núm. 1, 2, 7, 12, 13, 14, 15, 21.- Art. 58.- Art. 59.

Título vii: Régimen del Buen Vivir

Capítulo Primero: inclusión y equidad

Art. 340.- El Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.

Sección quinta: Cultura

Artículo 377.- El Sistema Nacional de Cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales, y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

Artículo 378.- El Sistema Nacional de Cultura estará integrado por todas las instituciones del ámbito cultural que reciban fondos públicos y por los colectivos y personas que voluntariamente se vinculen al sistema. Las entidades culturales que reciban fondos públicos estarán sujetas a control y rendición de cuentas.

El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través del órgano competente, con respeto a la libertad de creación y expresión; a la interculturalidad y a la diversidad; será responsable de la gestión y

promoción de la cultura, así como de la formulación e implementación de la política nacional en este campo.

Artículo 379.- Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros:

1. Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo.
2. Las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.
3. Los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico, las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas.

3.2. De la Rectoría del Sistema Nacional de Cultura

Artículo 141.- La Presidenta o Presidente de la República ejerce la Función Ejecutiva, es el jefe del Estado y del Gobierno y responsable de la administración pública. La Función Ejecutiva está integrada por la Presidencia y la Vicepresidencia de la República, los ministerios de Estado y los demás organismos e instituciones necesarios para cumplir, en el ámbito de sus competencias, las atribuciones de rectoría, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales y planes que se creen para ejecutarlas.

Artículo 154.- A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde:

1.- Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión. Desde nuestro criterio creemos que fundamentalmente el Ministerio de Cultura debe ser la Secretaría de Estado responsable de la generación de políticas públicas sobre cultura y patrimonio cultural que serán debatidas y consensuadas al interior del Consejo Nacional de Cultura; de la coordinación de los subsistemas en que se divide el Sistema Nacional de Cultura que será el organismo de creación, seguimiento y evaluación de la planificación y ejecución de las políticas, planes, programas, proyectos y actividades, así como de la gestión presupuestaria y de la rendición de cuentas de los mismos, que se encuentran totalmente definidos en la Agenda o Plan Nacional de Cultura.

Este sería un cambio fundamental en la estructura del Ministerio de Cultura y Patrimonio Cultural: Definir políticas consensuadas y dejar que otros organismos especializados las ejecuten.

Artículo 380.- Serán responsabilidades del Estado:

1.- Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional y multiétnica del Ecuador.

2.- Asegurar que los circuitos de distribución, exhibición pública y difusión masiva no condicionen ni restrinjan la independencia de los creadores, ni el acceso del público a la creación cultural y artística nacional independiente.

3.- Garantizar los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural.

Sección Octava: Ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales Art. 388.

"LEY ORGÁNICA DE CULTURA Expedición 28 de diciembre de 2016 Publicación Registro Oficial- Sexto Suplemento Nro 913 de 30 de diciembre 2016 Expedición 28 de diciembre de 2016 Publicación Registro Oficial - Sexto Suplemento Nro. 913 de 30 de diciembre de 2016"

"CAPITULO 8: DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN

Artículo 151.- De su Naturaleza Jurídica.

La Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión es una entidad con personería jurídica de derecho público, autonomía responsable y gestión desconcentrada, administrativa y financiera.

La Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión tendrá su Sede Nacional en la ciudad de Quito y contará con un núcleo en cada provincia. Asimismo, podrá tener sedes cantonales y núcleos en el exterior, de acuerdo a su estatuto."

"Artículo 152.- De su finalidad

La Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión es el espacio de encuentro común, de convivencia y de ejercicio de los derechos culturales, en el que se expresa la diversidad cultural y artística, la memoria social y la interculturalidad.

La Sede Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión tendrá como finalidad planificar y articular la circulación de obras, bienes y servicios culturales y patrimoniales, así como procesos de activación de la memoria social en el territorio nacional e internacional. Tendrá a su cargo la coordinación, supervisión de la planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación del trabajo de los núcleos provinciales.

Los núcleos provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión tendrán como finalidad la producción, circulación y acceso a las obras, bienes y servicios artísticos, culturales y patrimoniales, así como el proceso de activación de la memoria social.

"Artículo 156.- Del Presidente de la Sede Nacional y sus atribuciones.

El Presidente de la Sede Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión será elegido para un período de cuatro años, pudiendo ser reelecto por un período adicional y, tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la institución
- b) Presidir la Junta Plenaria, con voto dirimente
- c) Promover las relaciones de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión con las demás instituciones del Sistema Nacional de Cultura
- d) Promover vínculos regionales e internacionales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión y representarla a nivel internacional
- e) Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución de la planificación de circulación de contenidos culturales de los núcleos.
- f) Articular planes, programas y proyectos con el ente rector de la cultura y patrimonio.

- g) Coordinar a nivel nacional la ejecución de planes, programas y proyectos de circulación de bienes y servicios artísticos, culturales, patrimoniales y de memoria social con criterio territorial.
- h) Coordinar, dar seguimiento y evaluar la gestión de los núcleos provinciales.
- i) Coordinar acciones conjuntas de fortalecimiento de la gestión cultural de los núcleos provinciales
- j) Diseñar y ejecutar la programación nacional de los elencos de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión.
- k) Identificar y proponer a la Junta Plenaria lineamientos de gestión cultural para los núcleos provinciales
- l) Emitir los actos administrativos que requiera la institución para su funcionamiento.
- m) Elaborar y presentar los informes requeridos por la Junta Plenaria”.

"Artículo 166. De sus recursos financieros

Forman parte del presupuesto de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, los siguientes:

- a) Las asignaciones que consten anualmente en el Presupuesto General del Estado
- b) Los fondos provenientes de la autogestión, producto de la administración de los bienes, infraestructura y servicios que brinda la institución, de acuerdo al reglamento correspondiente.
- c) Los valores que se obtengan para proyectos de inversión, infraestructura o programas específicos, a través de créditos internos o externos, o de cooperación internacional.
- d) Las donaciones y legados.
- e) Las demás que establezcan por Ley”.

"Artículo 167. De la distribución

Con el objeto de que los núcleos provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión cumplan su finalidad, los recursos asignados anualmente por el ente encargado de las finanzas públicas a favor de éstos, se distribuirán conforme a las siguientes variables:

- a) Importancia demográfica de la provincia.
- b) Infraestructura
- c) Eficiencia administrativa
- d) Calidad de la gestión, la que comprenderá acceso, participación, interculturalidad, fomento, circulación, educación, entre otros.

El ente rector de la Cultura y el Patrimonio establecerá los criterios de evaluación y definirá la fórmula de distribución de los recursos en base a la variables descrita en esta Ley, regida bajo los principios de justicia, equidad, corrección de las asimetrías."

REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE CULTURA Expedición 22 de mayo de 2017

Publicación en Registro Oficial 6 de junio de 2017

DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN

Artículo 138

De la autonomía responsable.- Entiéndase por autonomía responsable la capacidad de ejercer competencias institucionales mediante planes, programas y proyectos definidos por sus propias instancias de dirección, en el marco de la política cultural emitida por el ente rector de la cultura. Dicha política pública establecerá los lineamientos con los que la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", como parte del Sistema Nacional de Cultura, desarrollará su gestión en el

respeto irrestricto de la libertad creativa, el acceso a la ciudadanía a una programación cultural diversa y de calidad y el uso eficiente e incluyente de sus espacios e infraestructura.

DE LA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA CCE.

Artículo 140

a) Asignación básica (30%): Corresponde a la variable de infraestructura e interculturalidad, cuyo criterio es una asignación equitativa a todos los núcleos por igual. Se obtendrá el 30% de la asignación total y se dividirá entre las 24 provincias.

Asignación según la población (30%): Corresponde a la variable de importancia demográfica de la provincia cuyo criterio es una asignación de acuerdo al número de habitantes de cada provincia. Se obtendrá el 30% de la asignación total, y ese valor se dividirá entre el total de la población proyectada para el año fiscal y se multiplicará por la población de cada provincia.

b) Asignación por participación en el RUAC (15%): Corresponde a la variable de calidad de la gestión, la que comprenderá, entre otras, acceso, cuyo criterio es promover la inclusión de la mayor cantidad de artistas y gestores culturales por provincia. Se obtendrá el 15% de la asignación total y posteriormente se calculará la relación entre el número de artistas y gestores culturales registrados en cada provincia y el total nacional.

c) Asignación por autogestión (10%): Corresponde a las variables de eficiencia administrativa e infraestructura, cuyo criterio es incentivar la ejecución de actividades que generen ingresos para la institución y a la mejora y mantenimiento de su infraestructura. Se obtendrá el 10% de la asignación total, y se multiplicará por el valor de los recursos recaudados por cada núcleo provincial en el período fiscal anterior dividido entre el total de los recursos recaudados a nivel nacional en el mismo período.

d) Asignación según tipo de funcionarios (15%): Corresponde a la variable de eficiencia administrativa, cuyo criterio es garantizar que, de acuerdo a la normativa emitida por el órgano rector del trabajo, no exista más de un 30% de personal de apoyo en la institución. se asignará un puntaje del 0 al 5 a cada provincia, de acuerdo a la siguiente tabla:

Hasta el 30% 5

Mayor a 30% hasta el 50 % 3

Mayor a 50% hasta el 70% 1

Mayor a 70% 0

4. Descripción de la institución

Institución autónoma de gestión cultural de la República del Ecuador. Fue creada oficialmente el 9 de agosto de 1944, durante la presidencia de José María Velasco Ibarra, mediante decreto ejecutivo N° 707, en el que se describe el propósito de esta institución como: "...dirigir la cultura con espíritu esencialmente nacional, en todos los aspectos posibles a fin de crear y robustecer el pensamiento científico, económico, jurídico y la sensibilidad artística de la colectividad ecuatoriana". (1 José María Velasco Ibarra, Presidente de la República. Decreto Ejecutivo N° 707 de creación de la Casa de la Cultura. 9 de agosto de 1944.)

Tiene su sede principal en la ciudad de Quito D.M. Cuenta además con Núcleos en todas las provincias del país; Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, que fueron creados en épocas diferentes y por distintas personalidades. Asimismo, las actividades difieren entre una y otra provincia. Cuenta también con extensiones en varios cantones, parroquias y barrios.

Misión

Consolidar un Sistema Integrado de Procesos y Servicios Públicos de Cultura que garantice los derechos culturales de la ciudadanía: colectivos, artistas, gestores, comunidades, pueblos, nacionalidades, mediante el fortalecimiento permanente de la infraestructura y las capacidades humanas a nivel institucional y ciudadano, así como la protección de patrimonios materiales e inmateriales, generando espacios y contextos para la creación, innovación, sostenibilidad económica, social, ambiental, y el encuentro e intercambio entre las diversidades culturales que comparten el territorio ecuatoriano.

Visión

Ser la institución que lidere la generación y el fortalecimiento de relaciones activas y armónicas entre las diferentes manifestaciones culturales, orientadas hacia la construcción de un Estado plurinacional e intercultural, articulado desde el ejercicio de ciudadanías críticas, creativas, empáticas y justas.

Valores

- Cuidado y cooperación entre las diversidades humanas
- Protección de la naturaleza de la que formamos parte
- Intercambio afectuoso entre las culturas sin imposiciones ni violencias
- Búsqueda continua de la equidad
- Defensa de los territorios
- Reciprocidad entre provincias

Competencias, atribuciones de la institución

Capítulo 8.- De la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión

Art. 151.- De su Naturaleza Jurídica. La Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión es una entidad con personería jurídica de derecho público, autonomía responsable y gestión desconcentrada, administrativa y financiera.

La Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión tendrá su Sede Nacional en la ciudad de Quito y contará con un núcleo en cada provincia. Asimismo, podrá tener sedes cantonales y núcleos en el exterior, de acuerdo a su estatuto.

Art. 152.- De su finalidad. La Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión es el espacio de encuentro común, de convivencia y de ejercicio de los derechos culturales, en el que se expresa la diversidad cultural y artística, la memoria social y la interculturalidad.

La Sede Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión tendrá como finalidad planificar y articular la circulación de obras, bienes y servicios culturales y patrimoniales, así como procesos de activación de la memoria social en el territorio nacional e internacional. Tendrá a su cargo la coordinación, supervisión de la planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación del trabajo de los núcleos provinciales. Los núcleos provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión tendrán como finalidad la producción, circulación y acceso a las obras, bienes y servicios artísticos, culturales y patrimoniales, así como procesos de activación de la memoria social.

Art. 153.- De sus competencias. La Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión tiene entre sus competencias:

- a) Promover las artes, las letras y otras expresiones de la cultura dando impulso a creadores, actores, gestores y colectivos culturales para la circulación, promoción y difusión de sus obras, con especial atención a los talentos emergentes y los jóvenes artistas; así como de las que resulten de la gestión interinstitucional entre los entes que conforman el Sistema Nacional de Cultura;
- b) Incentivar el diálogo intercultural a través de la difusión de la diversidad cultural y las expresiones de creadores, artistas y colectivos de las nacionalidades y pueblos;
- c) Impulsar la participación de la ciudadanía en la vida cultural mediante acciones de educación no formal y de creación de públicos críticos que accedan a la exhibición y programaciones de expresiones culturales diversas y permitan el disfrute de las artes;
- d) Articular redes de servicios culturales para la difusión de la cultura universal y de las culturas nacionales mediante mecanismos eficaces y modernos de circulación de contenidos a través de la gestión de espacios públicos; y,
- e) Gestionar bienes y servicios culturales y patrimoniales en museos, bibliotecas, cinematecas, salas de exposición, de proyección, de exhibición de artes plásticas y visuales y de presentación de artes vivas para democratizar el acceso de la ciudadanía a las expresiones artísticas y culturales y al patrimonio y la memoria social.

Art. 154.- Del Cuerpo Directivo. El cuerpo directivo está conformado por:

- a) La Junta Plenaria; y,
- b) El Presidente de la Sede Nacional.

5. Diagnóstico situacional

5.1. Análisis sectorial y diagnóstico territorial

Según nuestro peritaje cultural que se ha levantado en diálogo con los 24 Núcleos Provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión y Direcciones de Nivel Operativo de la Sede Nacional, podemos sostener que existen las siguientes problemáticas a continuación detalladas:

1. Presupuestos escasos para la cultura: A partir del diálogo sostenido, podemos afirmar que una problemática transversal es la carencia de presupuestos para desarrollar: programas y proyectos; mantenimiento integral de infraestructuras; procesos de capacitación permanente para las y los trabajadores.

2. Estatuto orgánico, normativas internas y modelos de gestión desactualizados: Para realizar una gestión eficiente de una institución con presencia nacional, es importante contar con una base que permita la implementación de procesos de servicios públicos en cultural pertinentes.

3. Desarticulación institucional en el alcance de unos mismos objetivos y metas: Para materializar los objetivos generales y específicos de un Plan Estratégico institucional es necesario mantener un diálogo permanente con los Núcleos Provinciales. De otra forma, cada Núcleo realizará actividades desarticuladas de una visión integradora que permita la concreción de objetivos y metas comunes.

4. Centralismo de las instituciones culturales en la ciudad de Quito: El centralismo, como una forma ideológica y organizacional del Estado, impide el desarrollo de la institucionalidad cultural a nivel nacional desde los territorios: es decir, los procedimientos de ordenamiento y aplicación de las normativas son excluyentes, en tanto se generan en los centros y se aplican de manera exclusiva en la misma centralidad. Por otra parte, la dinámica del centralismo se replica en la relación entre las capitales de las provincias y otras ciudades.

5. Desmantelamiento de la institucionalidad cultural: En muchos casos, se han establecido relaciones con diversos sectores, desde la discrecionalidad y en detrimento del bien común. Por otra parte, las oportunidades de colaboración con cooperaciones internacionales pudieron ser potenciadas si hubieran sido gestionadas con una visión de mediano y largo plazo. Lo anterior nos lleva a la necesidad de que la administración cultural se realice con una perspectiva que integre los planes, programas y proyectos institucionales con una misión, visión y objetivos que partan de una noción amplia de culturas e integrada a un ecosistema vasto.

6. Inexistencia de un Diagnóstico Nacional Participativo: La ausencia de este instrumento impide la consolidación de un Plan de Gobierno Nacional de Cultura.

7. Ausencia de indicadores: Los indicadores informan la Cuenta Satélite de Cultura y permiten tener un correlato económico del aporte del sector cultura. Si bien una presencia nacional de la Casa de las Cultura Ecuatorianas en territorio, como institución no ha levantado indicadores oportunamente que la posicionan como un actor que genera procesos que aportan en la economía nacional. Una medición integral de indicadores permitiría situar los aportes de los Núcleos Provinciales para, desde ese lugar, comprender cuál es su incidencia en la transformación de la vida ciudadana en territorio.

8. Debilidades en la autogestión: En varios casos, la autogestión de recursos, dinerarios y no dinerarios, no es una práctica habitual. Como consecuencia de esta ausencia, hay una actitud pasiva en la búsqueda de fondos, aliados institucionales, aplicación a convocatorias de fortalecimiento institucional, entre otros. Cabe indicar que una presencia consistente de la Sede Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, en los Núcleos Provinciales, puede contribuir al desarrollo de las capacidades de autogestión.

9. Carencia de un sistema nacional e institucional de información de agendas culturales: La consolidación e información oportuna acerca de las agendas culturales fomenta la participación ciudadana en la vida cultural de la comunidad. La carencia de un sistema integrado de información contribuye a la jerarquización cultural de unas prácticas con respecto a otras.

10. Inexistencia de un sistema integrado de archivos y catalogación: Esta ausencia posibilita malas prácticas en la administración de bienes culturales. Tampoco, permite evidenciar las diversas tipologías de los patrimonios culturales que se conservan en nuestras reservas.

11. Déficit en las Tecnologías de la Información y la Comunicación: Son necesarios los recursos y herramientas que permitan procesos estables de administración y distribución de la información, a través de elementos tecnológicos, como: servidor con capacidad, ordenadores, teléfonos, televisores, acceso a internet. La ausencia de tecnología apropiada profundiza la brecha digital y limita la capacidad de comunicar los contenidos generados desde la Casa de la Cultura Ecuatoriana por medio de diversos canales (streaming, podcast, redes sociales).

12. Debilitamiento del Talento Humano: En la medida en la que el sector cultural no es percibido como un sector prioritario en las decisiones de la política económica estatal, en el largo plazo esto implica: la disminución de partidas presupuestarias para la contratación y el sostenimiento de trabajadores calificados; el pago de salarios no acordes al nivel educativo y a las responsabilidades laborales; y la contratación de personal calificado a través de facturas (trabajo no apropiado). Esto conlleva a un debilitamiento institucional en el mediano y largo plazo, e impide un crecimiento del sector cultural que, actualmente, cuenta con profesionales calificados que podrían aportar a las instituciones culturales. Por otra parte, hay una falta de mecanismos que fomenten la formación continua del talento humano: este es un aspecto clave para la mejora de los servicios culturales públicos.

13. Deterioros infraestructurales y carencias de equipamiento técnico adecuado: El deterioro de las infraestructuras de los equipamientos culturales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana afecta su capacidad de desarrollar actividades que activen sus espacios y contribuyan a la dinamización de las zonas aledañas. Asimismo, la obsolescencia de los equipos tecnológicos limita las posibilidades de un trabajo eficiente.

14. Inexistencia de un Sistema de Fomento para las artes, las creatividades y la innovación: La Casa de la Cultura Ecuatoriana puede ser un agente dinamizador del campo cultural por medio de un Sistema de Fomento para las artes, las creatividades y la innovación. La inexistencia de un sistema de fomento transparente, eficiente y ordenado contribuye tanto a la discrecionalidad, como a la

percepción ciudadana de que la Casa de las Cultura Ecuatoriana está desarticulada de las ciudadanías, sus modos de ser, sus prácticas y necesidades colectivas con respecto a la generación de experiencias sensibles.

15. Inexistencia de un sistema integral que fortalezca las culturas ancestrales: Hay insuficientes mecanismos y estrategias para la gestión de la políticas culturales, con y desde los pueblos y nacionalidades indígenas, en la base de la comprensión de sus cosmovisiones como nacionalidades heterogéneas y culturales, místicas, cósmicas: cada una con un universos propio, con rituales, con conocimientos de plantas sagradas y milenarias, con la medicina de la selva, sus particularidades de lenguas, usos y costumbres. Esta carencia también se reproduce a la hora de pensar y plantear políticas culturales para los pueblos de la diáspora Afro-Ecuatoriana.

16.- Relaciones bilaterales de gestión, coproducción y corresponsabilidad inexistentes, en su lugar la Casa de la Cultura Ecuatoriana, ha fungido como un lugar en el que se sostienen relaciones discrecionales, lo cual ha precarizado la institucionalidad y, con ello, los debidos mecanismos de procesos formales tal y como la cooperación interinstitucional o internacional. Es curioso como algunos de sus históricos usuarios, a la hora de proponerles estos mecanismos de cogestión, coproducción y corresponsabilidad, han manifestado que en administraciones pasadas las autoridades *les entregaban las llaves*.

5.2. Mapa de actores

La Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, con el propósito de cumplir con sus atribuciones, ha identificado a los grupos de interés involucrados en su gestión; mismos que son: ciudadanía; artistas, gestores, asociaciones, grupos, colectivos (artísticos, culturales) y entidades que conforman el Sistema Nacional de Cultura (SNC), entre los que se encuentran los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD); así también otras entidades del Gobierno Central, instituciones educativas, instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, en el ámbito de las culturas, las artes, las creatividades, la innovación, los emprendimientos culturales; el patrimonio y la memoria; de acuerdo al siguiente cuadro:

Actores	Relaciona- miento	Rol del Actor	Rol de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”
Ciudadanía, poblaciones y comunidades	Población involucrada y corresponsable	Participa activamente, crea, accede, disfruta, consume y evalúa contenidos, bienes, productos y servicios de la diversidad cultural y artística, el patrimonio, la memoria social y la interculturalidad.	La Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión es el espacio de encuentro común, de convivencia y de ejercicio de los derechos culturales, en el que se expresa la diversidad cultural y artística, la memoria social y la interculturalidad. En ese contexto, articula y garantiza la producción y circulación de obras, bienes y servicios artísticos, culturales y patrimoniales, así como procesos de activación de la memoria social en el territorio nacional e internacional (LOC. Artículo 152. Finalidad)

Artistas, gestores, asociaciones, grupos, colectivos (artísticos, culturales).	Población involucrada y corresponsable	Participan en la generación de contenidos, bienes, productos y servicios de la diversidad cultural y artística, el patrimonio, la memoria social y la interculturalidad.	A través de planes, programas y proyectos fomenta la investigación, los procesos de producción creativa y la circulación de contenidos, productos, bienes y servicios artísticos, creativos e innovadores (OEI1). Activa la RED de circulación de contenidos, bienes y servicios artísticos, culturales y patrimoniales OEI3).
Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCYP)	Órgano Rector	Diseña, emite y evalúa la política pública cultural. Verifica, evalúa y regula el cumplimiento de la política pública cultural.	Alinea la planificación institucional (planes, programas y proyectos) hacia las políticas públicas y metas emitidas por el MCYP y a las del Plan Creando Oportunidades 2021-2025.
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC)	Aliado Estratégico	Diseña y emite la política pública relacionada a la revitalización, salvaguardia y puesta en valor del patrimonio cultural Coordina acciones para el cumplimiento de la política pública emitida.	Ejecuta procesos de revitalización, salvaguardia, puesta en valor y circulación de contenidos, bienes y servicios patrimoniales; y, de construcción y reconstrucción de la memoria social y colectiva, en coordinación con el ente rector (MCYP) e INPC (OEI2).
Entidades que conforman el Sistema Nacional de Cultura (SNC)	Aliados Estratégicos	Corresponsabilidad en el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión” a partir de sus competencias.	Coordina la ejecución de la planificación institucional en el territorio nacional, de acuerdo a necesidades y contextos geográficos, sociales y culturales.
Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)	Aliados Estratégicos	Corresponsabilidad en el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión” a partir de sus competencias.	Coordina la ejecución de la planificación institucional en el territorio nacional, de acuerdo a necesidades y contextos geográficos, sociales y culturales, con base a las competencias específicas de los GAD.
Entidades de cooperación internacional	Aliados Estratégicos	Corresponsabilidad en el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión” a partir de sus roles y responsabilidades asignadas por los Estados de origen.	Coordina la ejecución de la planificación institucional en el territorio nacional, de acuerdo a necesidades y contextos geográficos, sociales y culturales, con base a los roles y responsabilidades asignados por los Estados de origen.

6. FODA Institucional

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Dispone de infraestructura cultural propia y equipada, que comprende, teatros, cinemateca con film scanner, biblioteca, museos, sala de exposición, mismos que	• No se dispone de presupuesto para mantenimiento, adecuación y equipamiento de salas, teatros, cinemateca, museos, biblioteca y otros espacios, infraestructuras culturales y administrativas

son reconocidos por la comunidad cultural y ciudadanía en general. ● Se cuenta con procesos de acompañamiento, asesoría para la promoción del sector artístico y para circulación de sus productos y servicios. ● Interés creciente en el patrimonio inmaterial. Saberes ancestrales. ● Sector artesanal con fuerte capacidad productiva que genera articulación a través de circuitos de comercio. ● Vinculación con la CCE, de sectores culturales y creativos emergentes con experiencia en diseño, multimedia, artes y tecnología, para diversificar los procesos de producción y circulación de las artes y culturas. ● Se cuenta con personal técnico y especializado en Gestión Cultural, administración pública, bibliotecólogos, restauradores, diseñadores y en otras áreas afines a las artes y culturas. ● Cuenta con brazos ejecutores e incidencia en el territorio nacional (24 provincias). ● Cuenta con equipamiento tecnológico para el diseño, edición e impresión de todo tipo de libros. ● Cuenta con colecciones y reservas patrimoniales y de la memoria social y colectiva de importancia nacional e internacional. ● Cuenta con una radio con frecuencias AM y FM. ● Cuenta con flujos y procesos para su gestión institucionalizados. ● Se cuenta con autonomía institucional para gestionar proyectos de cooperantes internacionales. ● Presencia de nacionalidades y pueblos indígenas, afrodescendientes y montubios que mantienen sus propias lenguas, lenguajes, símbolos, prácticas, saberes, conocimientos propios en sus territorios. ● Se cuenta en el país con varios patrimonios materiales e inmateriales declarados, mismos que agrupan gran cantidad de elementos simbólicos identitarios. ● Oferta de diversos cursos relacionados con las expresiones artísticas orientados al buen uso del tiempo libre para niños, adolescentes y jóvenes. ● Presencia de procesos de cultura viva comunitaria en el territorio nacional. ● Se cuenta con extensiones cantonales de la CCE y con la base legal para implementar otras extensiones. ● Presencia de una diversidad de artistas individuales, agrupaciones y colectivos provenientes de nacionalidades y pueblos ancestrales del Ecuador. ● Vigencia de los derechos colectivos de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas dentro de la Constitución y de la Ley Orgánica de Cultura. ● Presencia en el territorio nacional de artistas y gestores culturales con formación académica y experiencia en procesos de teorización, producción y	● Ausencia de procesos de fortalecimiento de capacidades (capacitaciones, certificaciones y reconocimiento de trayectoria) en temas de gestión cultural, formación de públicos, cultura viva comunitaria, fomento de las artes y culturas, innovación, emprendimientos culturales; revitalización, salvaguardia y puesta en valor del patrimonio y memoria social y colectiva; y procesos de administración pública. ● Ausencia de implementación de metodologías de laboratorios creativos y residencias artísticas. ● Ausencia de un sistema de información cultural (cuenta satélite). ● Falta de articulación de las entidades del Sistema Nacional de Cultura. ● Falta de oportunidades laborales para el sector artístico y cultural. ● Falta de atención de actores vinculados al patrimonio inmaterial en contraste con el patrimonio material. ● Falta de capacidad de movilidad para atender necesidades en el territorio, cantones, parroquias, comunidades. ● Carencia de mercados locales y nacionales para productos creativos de artistas y gestores culturales del Ecuador. ● Reglamentaciones y protocolos institucionales desactualizados que no responden a las dinámicas contemporáneas de las artes, culturas, patrimonios y memorias. ● Desconocimiento de la Ley Orgánica de Cultura y su Reglamento de parte de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Cultura y por parte de la ciudadanía. ● Pérdida progresiva de las lenguas ancestrales ● Ausencia de procesos de reingeniería de talento humano que permita optimizar las capacidades y experiencias disponibles, así como también que permita la contratación de especialistas para procesos específicos. ● Los servicios culturales generados desde las áreas de cinemateca, museo, bibliotecas, entre otros, carece de procesos de mediación cultural comunitaria que permita democratizar los servicios hacia las comunidades rurales e incrementar los usuarios. ● Ausencia de recursos económicos y procesos de intervención técnica de conservación y restauración de las colecciones patrimoniales y de actualización de los guiones museológicos y museográficos. ● Falta de implementación y actualización de equipos tecnológicos y maquinaria (amplificación, iluminación, informáticos, servidores, software maquinaria de imprenta, sistemas para fondos, reservas y salas
--	--

circulación de contenidos, productos y servicios artísticos y culturales. ● Presencia de una amplia diversidad de producciones en todos los ámbitos artísticos y culturales en el territorio nacional.	expositivas), para el funcionamiento óptimo del sistema de servicios culturales. ● Ausencia de una construcción participativa del Plan Estratégico Institucional, de comprensión y empoderamiento. ● Ausencia de estrategias comunicacionales en red con los Núcleos Provinciales. ● La Radio no cuenta con procesos para generar y circular contenidos y para difundir los servicios culturales desde y para las 24 provincias del Ecuador. ● Ausencia de articulación de acciones institucionales entre el equipo administrativo y agregador de valor de la Sede Nacional. ● Ausencia de políticas públicas en cuanto a la regulación de los procesos de circulación de servicios artísticos, culturales, patrimoniales y de memoria social y colectiva, en el territorio nacional. ● Las instituciones no estuvieron preparadas ni equipadas para implementar procesos de circulación de servicios artísticos, culturales, patrimoniales y de memoria social y colectiva en forma virtual o digital. ● Ausencia de espacios e infraestructuras culturales en territorios de parroquias y comunidades con pertinencia cultural de sus pobladores. ● Ausencia de procesos investigativos, de registro y documentación de las lenguas, lenguajes, simbolismos, prácticas, saberes y conocimientos de las nacionalidades y pueblos ancestrales. ● Desconocimiento sobre cultura viva comunitaria, de parte de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Cultura. ● No se cuenta con espacios adecuados y equipados para el desarrollo de procesos de educación no formal en artes y culturas. ● Ausencia de investigadores de las lenguas ancestrales desde los integrantes propios de las comunidades originarias dentro de los equipos agregadores de valor de la CCE. ● Creadores y gestores culturales no registran sus obras ante la SENADI. ● Existe mucha informalidad en las actividades de los artistas y gestores culturales. ● El sector artístico cultural, no tiene suficiente fuerza política ni representatividad para interactuar con las instancias nacionales de toma de decisiones. ● Ausencia de políticas públicas culturales nacionales y regulaciones para la producción y circulación de productos y servicios artísticos y culturales en el territorio nacional.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS

● Se cuenta con base legal para implementar procesos de fomento de las artes, culturas, emprendimientos culturales, patrimonios, memoria social y colectiva en los ámbitos local, nacional e internacional, con articulaciones y en red con otras instituciones generadoras de servicios culturales similares. ● Posibilidades de gestionar planes, programas y proyectos para el fomento de las artes, culturas, patrimonios y memoria social y colectiva ante organismos nacionales e internacionales, ● Posibilidades de uso de sistemas de multimedia para la puesta en valor del patrimonio material e inmaterial y su vinculación con el sector educativo. ● Posibilidad de articulación entre el patrimonio y el turismo. ● Se dispone de infraestructura cultural suficiente para implementar procesos de autogestión, y alianzas público-privadas, con base en la autonomía institucional. ● Renovación de autoridades de la CCE, que posibilita una reforma institucional integral a partir de conceptos y visiones actualizadas. ● Posibilidades de aplicación de parte del sector artístico, a los incentivos tributarios con base a las normativas actuales. ● Posibilidades de articulación de acciones culturales con los GAD, distritales, provinciales, cantonales y parroquiales con base en sus competencias. ● Voluntad de parte de colectivos culturales en el territorio nacional para implementar proyectos pilotos que permitan el uso y aprovechamiento de espacios culturales articulados en red. ● Ampliación y democratización de los procesos de educación formal y no formal a través del uso de TIC y convenios con instituciones nacionales e internacionales de educación superior en campos relacionados con las artes y culturas. ● Vigencia de la declaratoria del Decenio de las lenguas ancestrales del mundo (2022-2032), que permitirá implementar planes, programas y proyectos para el fortalecimiento y revitalización de las lenguas ancestrales del Ecuador. ● Se cuenta con base legal para la creación y puesta en funcionamiento de la Red de Cultura Viva Comunitaria y de Espacios escénicos. ● El Ecuador es firmante de tratados internacionales de fomento a la producción y circulación artística y cultural (programas IBER, carta cultural iberoamericana, convención para de la defensa y promoción de la diversidad cultural, entre otros.)	● La presencia y permanencia de la pandemia mundial COVID 2019 que limita circulación de servicios artísticos, culturales, patrimoniales y de memoria social y colectiva en forma presencial, afectando ● Variabilidad de reglamentaciones y procedimientos para la gestión de permisos para la circulación de servicios artísticos, culturales, patrimoniales y de memoria social y colectiva por parte de las instancias en los territorios. ● Recortes presupuestarios permanentes de parte del Ministerio de Finanzas. ● El Ministerio Del Trabajo no considera la creación de perfiles laborales relacionados con las artes y culturas. ● Desvalorización de las prácticas y expresiones, productos y servicios artísticos, culturales, patrimoniales y de la memoria social y colectiva propia por parte de las generaciones contemporáneas que limita el consumo cultural nacional y privilegia el consumo de bienes culturales importados. ● Actores y gestores culturales no son considerados por la opinión pública como agentes productivos. ● La cultura de burocratización sin actualización de conocimientos y experiencias que limitan agilizar la gestión de los servicios artísticos, culturales, patrimoniales y de memoria social y colectiva. ● Posible retiro de la frecuencia de la Radio de la CCE por falta de cumplimiento de obligaciones económicas por el uso y mantenimiento de las antenas en la Loma de Puengasí y Pichincha. ● Posibles infecciones de plagas en archivos, colecciones y reservas patrimoniales. ● Imposición deliberada de costos por los procesos de educación formal y no formal por parte de centros de formación superior, que limita el acceso a los actores culturales. ● La gratuidad de bienes y servicios artísticos promovidos por otras instituciones nacionales, locales, públicas y privadas. ● Varios GAD cantonales, mediante ordenanzas limitan el uso del espacio público para el desarrollo de las expresiones artísticas. ● Continuidad de la forma de distribución clientelar y centralista de los recursos públicos por parte de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Cultura, particularmente desde los GAD. ● Los procesos de aculturación, el modernismo, la globalización ponen en riesgo la pervivencia de las lenguas, lenguajes, simbolismos, prácticas, expresiones, saberes y conocimientos ancestrales. ● El nuevo Censo Nacional de Población y Vivienda no considera indicadores relacionados con las artes, culturas, patrimonio, identidad y consumo cultural, entre otros.
---	--

Metodología de Diagnóstico participativo:

Con la finalidad de garantizar un diagnóstico participativo tanto de las dependencias administrativas y técnicas de la Sede Nacional de la Casa de la Cultura “Benjamín Carrión”, así como también de los 24 Núcleos Provinciales, se diseñó Matrices FODA con las siguientes características:

- Dirigidos para cada uno de los 24 Núcleos Provinciales, a fin de recabar las Debilidades, Fortalezas, Oportunidades y Amenazas respecto a los Objetivos Estratégicos Institucionales propuestos por la actual administración, desde una percepción institucionalidad interna de los Núcleos y desde las relaciones con los artistas, actores, grupos, colectivos e instituciones culturales de la provincia.
- Dirigidos para cada una de las Direcciones Agregadoras de Valor, de Asesoría y de Apoyo, a fin de recabar las Debilidades, Fortalezas, Oportunidades y Amenazas respecto a las actividades que vienen desarrollando de conformidad a las atribuciones establecidas en el correspondiente Estatuto Orgánico por Procesos de la Casa de la Cultura emitido el 05 de julio de 2018. Adicionalmente se planteó preguntas dicotómicas con posibilidades de argumentación propositiva a sus respuestas.

Esta metodología permitió recabar información desde el territorio y tener una apreciación nacional, tanto de las fortalezas y dificultades, las que viene afrontando la Casa de la Cultura Ecuatoriana, sus 24 Núcleos Provinciales y 120 extensiones cantonales, en cuanto a la gestión de las artes, culturas, patrimonio y memoria, relacionadas a la diversidad cultural del Ecuador. Esta información se encuentra sistematizada e integrada en este documento por provincias y Sede Nacional y a partir del análisis de la misma se plantea un “Sistema Integral de Servicios Culturales” (SISEC), del que derivan varios subsistemas y microsistemas (Proyectos).

Nube de palabras generada a partir del consolidado de matrices FODA aplicadas a la Sede Nacional y a los 24 Núcleos Provinciales.



Imagen. Nube de palabras generada a partir del consolidado de matrices FODA aplicadas en la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”. Este gráfico fue realizado con la herramienta de visualización de datos gratuita: <https://www.nubedepalabras.es/>, que, a partir de un archivo de texto, produce un gráfico en el que se jerarquizan por tamaño las palabras presentes en un documento. Las palabras más usadas tienen un mayor tamaño.

A partir de la información consignada en las matrices FODA, aplicamos una herramienta de análisis de datos que nos permite situar y *visualizar* los marcadores discursivos, o términos más frecuentes, que se emplean para significar o dar sentido a las prácticas de administración cultural al interior de la Casa de la Cultura Ecuatoriana y sus 24 Núcleos Provinciales. En otras palabras, esta herramienta rastrea y extrae las palabras utilizadas con mayor y menor frecuencia para significar la gestión institucional en sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Entre las palabras **más mencionadas** están: falta, presupuesto, infraestructura (relacionadas con la carencia). En un bloque intermedio están: fomento, formación, servicios (relacionados con la posibilidad). Llama la atención el conjunto de palabras menos empleadas: **ética, ancestrales, etnias, educativa, democratización.**

Sobre este último conjunto, es importante reflexionar en tanto nos da una medida de qué discursos y prácticas se consideran, desde la Institución, como poco relacionadas con su misión y, por lo tanto, no se expresan en un análisis FODA. De ahí la necesidad de un ECOSISTEMA, como una metáfora y posibilidad de gobierno cultural que orienta el desarrollo del sistema integrado de servicios públicos culturales.

8. Línea de base

Según un informe de “Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2015 – 2020 de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión” realizado en el mes de marzo de 2021, al cumplimiento de los indicadores planteados para cada uno de los tres objetivos estratégicos planteados para el período 2015-2020, información que se considera como parte de la línea de base para la implementación del nuevo Plan Estratégico Institucional 2021-2025, cuyos datos se presentan en el siguiente cuadro:

Resumen consolidado de los resultados alcanzados respecto a los indicadores de los objetivos estratégicos de los 24 núcleos provinciales (2015-2020).

Objetivos estratégicos 2015-2020	INDICADORES DE GESTIÓN	AÑO						Subtotales
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	
1. “Incrementar la promoción, producción, circulación y difusión de las artes, las letras y el uso de los espacios públicos en la sociedad ecuatoriana”	1.1 Número de bienes y servicios culturales en circulación.	2079	1811	2016	2068	2574	1713	12.261
	1.2 Número de eventos y actividades culturales producidas.	2752	2249	2771	3762	5297	2259	19.090
	1.3 Número de asistentes a eventos culturales.	1183616	971132	1209827	1556828	2002572	1470236	8.394.211
	1.4 Número de talleres artístico literarios ejecutados.	886	836	919	1032	987	315	4.975
	1.5 Número de publicaciones impresas, radiales y televisivas.	19208	22616	32870	44547	5360	11060	135.661
	1.6 Usos del espacio público.	6947	9903	9495	11159	13505	3520	54.529
2. “Contribuir a conservar, salvaguardar y difundir el patrimonio cultural y la	2.2. Número de usuarios que visitan los museos, bibliotecas y cinematecas.	54487	53297	67327	162699	119928	25260	482.998
	2.3 Número de patrimonio intangible protegido, preservado y difundido.	14	15	36	46	54	44	209

memoria social institucional”	2.2 Número de obras restauradas y conservadas.	10	10	6	6	28	6	66
	2.3 Número de planes de conservación ejecutados.	2	2	2	2	5	2	15
3. “Incrementar la eficiencia, eficacia y calidad en la gestión de bienes, productos y servicios culturales”	3.1 Número de funcionarios capacitados de acuerdo a competencias.	99	76	80	143	109	135	642
	3.3 Número de planes, programas y proyectos cumplidos y evaluados.	192	175	198	263	290	157	1.275
	3.4 Número de unidades de tecnologías implementadas.	0	0	1	10	14	9	34
	3.2 Número de herramientas de gestión modernas implementadas.	5	5	7	18	20	20	75

Elaborado por: Equipo de Planificación-Sede Nacional-CCE, 30/11/ 2021

Asimismo, a continuación, se presenta la población total ecuatoriana y su organización territorial, por provincias, cantones y parroquias tanto urbanas y rurales, en razón que la gestión de las artes, culturas, patrimonios y memorias, realizada por la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión tiene una incidencia nacional:

Nr o.	PROVINCIA	CAPITAL	CANTONES	Parroquia s Urbanas	Parroquia s Rurales	POBLACION
	REGIÓN SIERRA					
1	AZUAY	CUENCA	15	44	71	599.546
2	BOLÍVAR	GUARANDA	7	10	22	16.937
3	CAÑAR	AZOGUES	7	10	30	206.981
4	CARCHI	TULCÁN	6	9	28	152.939
5	COTOPAXI	LATACUNGA	7	14	38	34.954
6	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	10	19	46	403.632
7	IMBABURA	IBARRA	6	17	36	344.044
8	LOJA	LOJA	16	29	78	404.835
9	PICHINCHA	QUITO	9	48	62	2.388.817

10	TUNGURAHUA	AMBATO	9	26	44	441.034
	REGIÓN COSTA					
11	EL ORO	MACHALA	14	32	55	525.763
12	ESMERALDAS	ESMERALDAS	7	16	66	385.223
13	GUAYAS	GUAYAQUIL	28	56	46	3.309.034
14	LOS RÍOS	BABAHOYO	12	35	15	650.178
15	MANABÍ	PORTOVIEJO	22	49	58	1.186.025
16	SANTA ELENA	SANTA ELENA	3	6		238.889
17	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SANTO DOMINGO DE LOS TS'ACHILA	1	7	9	268.075
	REGIÓN AMAZÓNICA					
18	MORONA SANTIAGO	MACAS	12	16	46	115.412
19	NAPO	TENA	5	5	23	79.139
20	PASTAZA	PUYO	4	4	19	61.779
21	ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORA	9	12	27	7.6601
22	SUCUMBÍOS	NUEVA LOJA	7	7	31	128.995
23	ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA	4	4	16	86.493
	REGIÓN INSULAR					
24	GALÁPAGOS	PUERTO BAQUERIZO MORENO	3	3	5	25.240
	TOTAL		223	478	871	12.130.565

Fuente: Censo de Población y VI de Vivienda (2010)

Emigrantes e Inmigrantes en Ecuador

EMIGRACIÓN		INMIGRACIÓN	
Países de destino	Población emigrante ecuatoriana	Países de origen	Población inmigrante al Ecuador
Estados Unidos	516.236	Colombia	191.537

España	415.310	Estados Unidos	26.386
Italia	85.272	Perú	13.492
Venezuela	36.215	Chile	11.165
Chile	30.325	Venezuela	8.763
Canadá	15.938	España	7.357
Colombia	15.212	Argentina	5.315
Reino Unido	8.320	Alemania	4.336
Perú	8.171	Italia	3.785
Alemania	7.846	Cuba	2.947
Suiza	7.442	China	2.882
Bélgica	6.635	Brasil	2.612
Francia	4.553	Canadá	2.304
México	3.336	Francia	2.228
Australia	2.898	México	2.223
Panamá	2.837	Reino Unido	2.124
Suecia	2.623	Suiza	1.931
Países Bajos	2.618	Bolivia	1.504
Brasil	2.325	Rusia	1.471
Costa Rica	1.290	Panamá	949
Bolivia	1.093	Uruguay	943
Argentina	971	Costa Rica	923
Noruega	851	Bélgica	841
Austria	781	Países Bajos	816
Dinamarca	677	Corea del Sur	797
República Dominicana	600	Japón	722

Filipinas	473	Austria	537
Honduras	468	El Salvador	513
Portugal	454	Israel	511
Finlandia	276	Corea del Norte	477
TOTAL:	1.182.046	TOTAL:	302.391

Fuente: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/emigracion/ecuador>
<https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/inmigracion/ecuador>

8. Planteamiento del Ecosistema Plurinacional de Artes, Creatividades, Memorias, Patrimonios, Culturas y Territorios 2022 – 2025

Desde múltiples perspectivas críticas que han intervenido en los procesos continentales para impulsar la cultura y lo cultural desde las instituciones públicas, se ha planteado la heterogeneidad cultural como un nuevo signo de unidad y bien común, así como condición para comprender lo local, lo nacional, lo regional y lo latinoamericano. En 2015, por ejemplo, los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los objetivos en 15 años. La cultura, lo cultural como eje transversal para el logro de estos objetivos tiene sus especificidades de la siguiente manera:

- La Meta 4.7 hace referencia al objetivo de asegurar que alumnos y alumnas adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- La Meta 8.3 aborda la promoción de políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, entre otras la creatividad y la innovación.
- Las Metas 8.9 y 12.b hacen referencia a la necesidad de elaborar y poner en práctica políticas que promuevan un turismo sostenible, también a través de la cultura y los productos locales, así como a la importancia de elaborar instrumentos adecuados a estos efectos.

- La Meta 11.4 destaca la necesidad de redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

En la práctica, como lo han demostrado numerosas evidencias en los últimos años, la cultura y principalmente la participación activa de las poblaciones en la vida cultural; el ejercicio de las libertades culturales individuales y colectivas; la preservación del patrimonio cultural material e inmaterial; y la promoción y protección de la diversidad de expresiones culturales son componentes centrales para el desarrollo humano sostenible. En los pilares económicos, sociales y medioambientales de los ODS, la cultura y la creatividad desempeñan un papel transversal absolutamente indispensable. Asimismo, los aspectos económicos, sociales y medioambientales del desarrollo sostenible deben contribuir a salvaguardar el patrimonio cultural y a nutrir la creatividad.

Caso ecuatoriano

Setenta y siete años después de su creación, la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión” enfrenta un deterioro generalizado, no sólo en cuanto a la preservación de la infraestructura y los bienes culturales de sus distintas áreas (fonoteca, museos, cinemateca, biblioteca, etc.), sino vinculado a una insuficiencia sistemática para la consolidación de políticas públicas que permitan la participación activa y permanente de la población en la vida cultural con el respeto y el cuidado que merece la vasta heterogeneidad y diversidad presente a lo largo de Ecuador. Adicionalmente, la permanente precariedad de las asignaciones presupuestarias y de recursos por parte del Estado agrava progresivamente este deterioro. De momento y sin ir más lejos, en el presupuesto general del Estado para el 2022 el porcentaje asignado para la CCE ha sido del 0,04%.

El bienestar social requiere del fomento sostenido de las libertades y diversidades culturales individuales y colectivas, así como de la creación y del fortalecimiento de espacios múltiples para la expresión de la cultura (culturas), no sólo de las prácticas artísticas, sino de la creatividad de las comunidades y quienes las integran en todos los aspectos constituyentes de sus vidas: económico, familiar, personal, cognitivo, emocional. Todo esto siempre en marcos que reconozcan y resguarden las especificidades de las múltiples poblaciones, pueblos y nacionalidades en todo el territorio ecuatoriano.

La carencia de instituciones culturales firmes que aseguren estos espacios tiene consecuencias dramáticas, más aún para niños, niñas y adolescentes, que al no encontrar entornos para repensar y

reinterpretar creativamente sus vivencias, corren un alto riesgo de caer en la red de organizaciones criminales, que muchas veces ocupan téticamente el lugar que la cultura deja vacío.

La solidez de las instituciones públicas de cultura, así como su presencia en todos los territorios, son elementos esenciales para la construcción, la protección, el conocimiento y la reafirmación de las identidades culturales, así como para un intercambio permanente entre las mismas. La variedad y calidad de los espacios para las expresiones y prácticas culturales, así como la fluidez en la circulación de bienes y servicios culturales, posibilitan a la ciudadanía una comprensión y reinención su experiencia cotidiana, abriendo así el camino para transformaciones en las prácticas sociales, la disminución de las desigualdades y la reducción de la violencia. En cuanto a este último aspecto, un foco de acción fundamental está en la creación de oportunidades para el acceso y la creación de arte y cultura. El impulso y fomento de políticas públicas culturales tiende a reducir la violencia y sus secuelas. Así, la inclusión cultural en concomitancia con la inclusión económica supone una estrategia efectiva para mitigar la violencia y contribuir a la salud mental y emocional de las sociedades.

Por otro lado, es necesario que todos en todos los procesos de gestión cultural implementen estrategias de evaluación permanentes para que su vigencia se amplíe más allá de las contingencias y se asegure su sostenibilidad a largo plazo en todas sus dimensiones: sociales, económicas, comunitarias y ecológicas.¹ El Estado ecuatoriano debe tomar acciones urgentes y pertinentes que se traduzcan en presupuestos y recursos suficientes para el fortalecimiento y la consolidación de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, única institución a nivel nacional que opera en todo el territorio, y que de manera efectiva puede trazar programas y proyectos que contribuyan significativamente a la mejora de la calidad de vida y la reducción y transformación de las prácticas de violencia instauradas y normalizadas.

Al contar con núcleos en las 24 provincias del país, el rol esencial de la CCE resulta evidente en este sentido, al igual que su potencial como plataforma para el diálogo entre los diferentes actores

¹ El caso de la Comuna 13 de Medellín es representativo en este aspecto. Este proyecto permitió que jóvenes captados por redes de narcotráfico y crimen organizado salieran de procesos de violencia sistemática a través de prácticas artísticas respaldadas por el Estado colombiano. Sin embargo, la ausencia de políticas de seguimiento y evaluación sostenidas tuvo como consecuencia una serie de daños y contaminaciones medioambientales, visuales y acústicas para los territorios en los que estas prácticas se llevaron a cabo. Ver en: <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/11/21/la-problematica-que-esta-causando-el-turismo-en-la-comuna-13-de-medellin/>

culturales que componen nuestra sociedad. La concreción de ese potencial requiere de una importante asignación presupuestaria y de recursos, así como de una estructura organizativa clara que articule el accionar de las diferentes áreas de la institución de un modo coherente y sostenible en el largo plazo. Dicho esto, proponemos el *Ecosistema Plurinacional de Artes, Creatividades, Memorias, Patrimonios, Culturas y Territorios* como un modelo para la gestión y optimización de los diferentes recursos, la infraestructura y las capacidades humanas de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”.

¿Qué es y cómo funciona el *Ecosistema Plurinacional de Artes, Creatividades, Memorias, Patrimonios, Culturas y Territorios*?

El *Ecosistema Plurinacional de Artes, Creatividades, Memorias, Patrimonios, Culturas y Territorios* es una red de redes, un plan tanto para el rediseño de La Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión” como para la organización del campo cultural, partiendo de lo local para la comprensión del heterogéneo marco de lo nacional, mediante la implementación de políticas culturales cristalizadas a través programas y proyectos para la participación de las distintas actorías culturales ciudadanas e institucionales. Se trata de una estrategia para el ejercicio del gobierno cultural en territorio durante el período 2022-2025, pero con la finalidad de propiciar una institucionalización sólida, adaptable y funcional que perviva a largo plazo.

El *Ecosistema* tiene el propósito activar y posicionar a la Casa de la Cultura Ecuatoriana, siempre entendida como la conjunción entre la Sede Nacional, los 24 Núcleos Provinciales y las 120 extensiones, como una plataforma que lidere la transformación de lo cultural en el territorio nacional; posibilite la producción, el fomento, la circulación y la difusión de prácticas plurales provenientes del expandido campo cultural, a partir de la articulación de capacidades y un trabajo simultáneamente autónomo e interdependiente; en la ruta de la asociatividad, la colaboración, la cooperación y el cuidado esencial frente a los retos contemporáneos y la crisis civilizatoria.

Comprendemos que la cultura es un organismo vivo, a través del cual es posible coadyuvar en los procesos de protección de la vida y del bien común. En consecuencia, el *Ecosistema Plurinacional de Artes, Creatividades, Memorias, Patrimonios, Culturas y Territorios* se orienta hacia la construcción y el desarrollo de un **Sistema Integrado de Procesos y Servicios Públicos de Cultura (SISEPC)** para, a través del mismo, generar acuerdos nacionales horizontales con el fin de lograr un

tejido institucional sólido que posibilite una mejora significativa en los procesos culturales surgidos desde la heterogeneidad y diversidad estructural de los territorios.

Consideramos fundamental el respeto y la protección de los ciclos y los tiempos de las inter-retro-relaciones de los microsystemas vivos culturales en las distintas comunidades, así como la interacción e interconexión entre los mismos. En otras palabras, desde una perspectiva poliédrica, sostenemos un esfuerzo permanente por situarnos en la comprensión de que el campo cultural es un ambiente integral, un organismo viviente en relación simbiótica con las condiciones vitales que lo constituyen, en equilibrio con todos los aspectos de lo social, lo comunal y lo ecológico. Por lo tanto, el *Ecosistema Plurinacional de Artes, Culturas, Creatividades, Memorias, Culturas y Territorios* se constituye sobre un “modo-de-ser-cuidado” respecto a las relaciones, interdependencias e intercambios entre todos los elementos de la vida en la Tierra, en la búsqueda de la construcción continua de un proyecto civilizatorio armónico.

Planteamos el *Ecosistema Plurinacional de Artes, Creatividades, Memorias, Culturas y Territorios* como un mecanismo para velar por la implementación y ejecución de políticas culturales que, además de garantizar la expresión y el cuidado de las culturas en toda su diversidad, impida la hegemonía cultural de alguna de ellas en detrimento de otras. De allí la esencialidad de contribuir con la generación de espacios de diálogo plurales para la cohesión cultural, comunitaria, ciudadana y social, con programas y proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades para las diferentes prácticas culturales locales, provinciales, nacionales y latinoamericanas. Igualmente, reiteramos la indispensabilidad de activar mecanismos integrales de registro, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento generado desde los procesos que la CCE “Benjamín Carrión”.

Con la finalidad de visibilizar las necesidades y ampliar las posibilidades de acción de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, el *Ecosistema Plurinacional de Artes, Creatividades, Memorias, Patrimonios, Culturas y Territorios* estructura sus múltiples elementos en **Sistemas y Subsistemas** para articular de manera más efectiva a la direcciones y unidades de la institución y, al mismo tiempo, dar cuenta de sus especificidades y campos de acción concretos, así como de su relación con las diversas actorías culturales y las ciudadanías. El *Ecosistema* opera como un organismo interconectado, en el que cada parte cumple una labor específica que a su vez permite el funcionamiento del conjunto. Los Sistemas propuestos y sus correspondientes Subsistemas se plantean como plataformas tanto para la organización del accionar de la CCE como para la dinamización de las relaciones con gestores culturales y el ejercicio activo de derechos culturales por parte de toda la ciudadanía.

Los sistemas ordenan los numerosos y variados procesos que competen a las distintas direcciones de la CCE “Benjamín Carrión”, detallados mediante la conformación de subsistemas que a su vez acogen los diferentes momentos de las prácticas y manifestaciones culturales: producción simbólica, creativa y artística; circulación de bienes y servicios culturales; patrimonios, investigación, formación, generación y preservación de conocimientos. La estructura del *Ecosistema* tiene el propósito de establecer mecanismos de protección, impulso, potenciación y respaldo para artistas, colectivos y gestores culturales en distintos momentos de sus trayectorias. Por otro lado, la multiplicidad de componentes que integran los sistemas también busca dar cabida y canales de expresión a las prácticas y manifestaciones culturales que surgen por fuera de los ámbitos y parámetros de las artes, en las experiencias cotidianas de los territorios, las comunidades y colectividades que conforman un país tan heterogéneo y diverso como Ecuador.

Los cuatro sistemas propuestos para encauzar y ordenar los recursos, las capacidades y las acciones de la CCE, así como sus vínculos con ciudadanías, colectivos comunidades, gestores y artistas son el Sistema de Artes, Creatividades e Innovación; el Sistema de de Memorias, Patrimonios, Lenguas, Lenguajes, Saberes y Prácticas Culturales; el Sistema de Marcos Normativos; y el Sistema de Capacidades, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento, cada uno subdividido en subsistemas que especifican los atributos, las responsabilidades y las actorías involucradas. Todos ellos orbitan alrededor del **Sistema Integrado de Procesos y Servicios Públicos de Cultura**, cuyo desarrollo y consolidación es el norte y el fin último del Ecosistema.

La siguiente instancia fundamental para el funcionamiento del Ecosistema de Artes, Creatividades, Memorias, Patrimonios, Culturas y Territorios son los **programas**, los cuales suponen la operativización de los sistemas, es decir, la articulación de sus elementos en acciones coherentes y sostenidas dentro de los diferentes niveles en los que la CCE se desenvuelve: local, provincial, nacional e internacional. Finalmente, en su dimensión más concreta, los programas correspondientes a cada sistema se materializan en proyectos, que son la instancia principal de incidencia específica en las realidades, surgidos a partir de las características y necesidades específicas de cada territorio.

Si bien los proyectos desglosados en este documento dentro de los distintos programas establecen en buena medida la dirección que tomará la gestión de la CCE a lo largo del período 2022- 2025, estos no pueden ser en modo alguno una camisa de fuerza. Enfatizando nuevamente que los ámbitos de lo cultural son dinámicos, móviles y cambiantes como la realidad misma, cualquier instrumento de

planificación asociado a éstos tiene que compartir estas características. De modo que la estructura aquí planteada y sus elementos están pensados para ser flexibles, adaptativos y abiertos a las transformaciones que los contextos y las prácticas culturales exijan.

Es fundamental mencionar que la construcción de este plan ha sido nutrida y fortalecida miembros de la CCE en las 24 provincias del país, cuyos aportes se incluyen en su totalidad en la sección de **Formularios Territoriales** de este documento y serán un referente clave y permanente para territorializar la implementación del modelo de gestión aquí propuesto. Así, la gobernanza cultural se comprende como un proceso integrado y recíproco ente la Sede Nacional, los Núcleos Provinciales y los múltiples trabajadores de la cultura, en una permanente búsqueda de alianzas interinstitucionales, público-privadas y comunitarias, que potencie la obtención de recursos y una gestión plenamente centrada en la garantía de los derechos culturales de toda la población ecuatoriana.

Sistemas, Subsistemas, Programas y Proyectos del Ecosistema Plurinacional de Artes, Creatividades, Memorias, Patrimonios, Culturas y Territorios

SISTEMA DE ARTES, CREATIVIDADES E INNOVACIÓN	SISTEMA DE MEMORIAS, PATRIMONIOS, LENGUAS, LENGUAJES, SABERES Y PRÁCTICAS CULTURALES	SISTEMA DE MARCOS NORMATIVOS	SISTEMA DE CAPACIDADES, SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS
SUBSISTEMAS FOMENTO Música y Artes sonoras Artes plásticas y visuales Artes escénicas y performáticas Diseños y artes aplicadas SUBSISTEMAS COMUNICACIÓN Y RADIO	SUBSISTEMAS FOMENTO Prácticas de patrimonios contemporáneos Construcción de memorias contemporáneas Mecanismos de catalogación Mecanismos de circulación Prácticas de cultura	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN JURÍDICA DIRECCIÓN FINANCIERA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO Leyes, estatutos, normas, normativas, códigos y producción de conocimiento del andamiaje	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA Observatorio de las culturas: seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento en coordinación con Direcciones, Núcleos y Extensiones FOMENTO Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento

Prácticas de circulación, difusión y divulgación	viva comunitaria	institucional	COMUNICACIÓN Y RADIO
SUBSISTEMAS CINEMATECA	Prácticas de cultura y movilidad humana		Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento
Prácticas de fomento	Prácticas de políticas culturales y culturas políticas		CINEMATECA
Prácticas de investigación	Prácticas culturales y ciudadanías		Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento
Prácticas de difusión	Prácticas culturales y poblaciones transfronterizas		BIBLIOTECAS Y PUBLICACIONES
Pedagogías críticas	Prácticas de patrimonios inmateriales		Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento
SUBSISTEMAS BIBLIOTECAS Y PUBLICACIONES	Prácticas culturales y creativas de pueblos y nacionalidades ancestrales según sus usos y costumbres		MUSEOS
Prácticas lectoras	Prácticas culturales y creativas de colectivos y comunidades		Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento
Prácticas de gestión editorial	SUBSISTEMAS COMUNICACIÓN Y RADIO		DIRECCIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO: PROCESOS HABILITANTES Y DE ASESORÍA
Prácticas de difusión, circulación y comercialización	Prácticas de patrimonios contemporáneos		Seguimiento, evaluación y difusión de leyes, estatutos, normas, normativas, códigos y producción de conocimiento del andamiaje institucional
SUBSISTEMAS MUSEOS	Construcción de memorias contemporáneas		
Prácticas de fomento	Mecanismos de circulación, difusión y divulgación de patrimonios, memorias, lenguas,		
Prácticas de investigación			
Prácticas de difusión			
Pedagogías críticas en museos			

	lenguajes, saberes y prácticas culturales SUBSISTEMAS CINEMATECA Prácticas de conservación Prácticas de memoria social Mecanismos de catalogación Mecanismos de circulación Prácticas culturales y creativas, en medios visuales y audiovisuales, de pueblos y nacionalidades ancestrales según sus usos y costumbres Prácticas culturales y creativas, en medios visuales y audiovisuales, de comunidades y colectivos SUBSISTEMAS BIBLIOTECAS Y PUBLICACIONES Prácticas de conservación Prácticas de memoria social Mecanismos de catalogación Mecanismos de circulación		
--	---	--	--

	Prácticas de oralidad y escritura de pueblos y nacionalidades ancestrales según sus usos y costumbres Prácticas de oralidad y escritura de comunidades y colectivos SUBSISTEMAS MUSEOS Prácticas de conservación Prácticas de memoria social Mecanismos de catalogación Mecanismos de circulación		
<i>Programa para el fomento de Artes, Creatividades e Innovación</i>	<i>Programa para la gestión de Memorias, Patrimonios, Lenguas, Lenguajes, Saberes y Prácticas Culturales</i>	<i>Programa para la gestión de Marcos Normativos</i>	<i>Programa para el fortalecimiento y la gestión de Capacidades, Seguimiento, Evaluación Producción de Conocimientos</i>
Objetivo general Fomentar la investigación, los procesos de producción creativa y circulación de contenidos, productos, bienes y servicios artísticos, creativos e innovadores. Objetivos específicos Impulsar procesos de investigación artística y	Objetivo general Fomentar la revitalización, salvaguardia, puesta en valor y circulación de Memorias, Patrimonios, Lenguas, Lenguajes y Prácticas Culturales. Objetivos específicos	Objetivo general Desarrollar y gestionar los marcos normativos en todos los ámbitos de incidencia de la CCE. Objetivos específicos Promover procesos de desarrollo y actualización de los marcos normativos en los ámbitos de incidencia de la CCE	Objetivo general Impulsar procesos de formación y educación no formal para la gestión cultural, expresiones artísticas y la creación de ciudadanías críticas para las artes y culturas de Ecuador en el ámbito nacional e internacional, así como mecanismos

creativa. Promover procesos de creación, innovación, producción y circulación de contenidos, productos, bienes y servicios artísticos y creativos en el ámbito nacional e internacional.	Coordinar la identificación, revitalización, salvaguardia y puesta en valor de los patrimonios, memorias y prácticas culturales locales y nacionales en el ámbito de incidencia de la CCE. Ordenar los procesos de construcción y reconstrucción de la memoria social y colectiva desde la perspectiva intercultural en el ámbito de incidencia de la CCE, tanto nacional como internacional.	Operativizar los marcos normativos en los ámbitos de incidencia de la CCE.	eficientes de evaluación y seguimiento de los procesos. Objetivos específicos Implementar procesos de formación y educación no formal para potenciar la gestión cultural de artistas, colectivos, gestores culturales y servidores de la CCE en el ámbito nacional e internacional. Implementar procesos de formación y educación no formal en expresiones artísticas y creación de ciudadanías críticas para las artes y culturas de Ecuador en el ámbito nacional e internacional. Promover y asistir a los artistas y gestores culturales en los procesos de certificación de competencias laborales relacionadas con las artes, gestión cultural, patrimonio y memoria social. Generar y fortalecer mecanismos para seguimiento y evaluación de la gestión cultural en sus diferentes momentos.
PROYECTOS	PROYECTOS		PROYECTOS
<i>Azuay:</i>	<i>Carchi:</i>		<i>Azuay:</i>

-Proyecto de promoción y formación editorial para Gualaceo. <i>Bolívar:</i> -EXPRESA-ARTE [proyecto articulado entre núcleos]. -EDUCA-ARTE [talleres artísticos para público infantil] <i>Cañar:</i> -Jueves de cine <i>Carchi:</i> -Orquesta sinfónica infanto-juvenil de la provincia del Carchi -El núcleo del Carchi se toma la matriz -Primera Bienal de Acuarela por la paz Ángel María Pozo. <i>Chimborazo:</i> -La casa en la comunidad. <i>El Oro:</i> -Cuenta cuentos y bibliobús. <i>Galápagos:</i> -Rutas Turísticas Culturales de Las Islas Galápagos. <i>Imbabura:</i> -Proyecto de fomento de la lectura de la provincia de Imbabura <i>Loja:</i> -Fondo permanente de difusión de creaciones musicales [lojanas]. <i>Manabí:</i> -Sesiones en la Casa	-Primera Bienal de Acuarela por la paz Ángel María Pozo. <i>Cotopaxi:</i> -Modernización de museos, biblioteca e imprenta. <i>Galápagos:</i> -Rutas Turísticas Culturales de Las Islas Galápagos <i>Guayas:</i> -Teatro itinerante “Leyendas de casa”/ Teatro sale a la calle. -Salón de la mujer 2022: “Mujeres en la pandemia” [concurso]. -Voces culturales del Guayas. <i>Napo:</i> -Runa Kausay [proyecto de fortalecimiento de identidad cultural a través de diversas disciplinas artísticas]. <i>Santa Elena:</i> -Santa Elena Magia y Cultura: Rescate de la tradición la mesa de muertos -La ruta de los Dioses (Rutas escénicas/Gastronomía/ Artesanía como acercamiento a las culturas ancestrales) <i>Santo Domingo:</i>		-Proyecto de promoción y formación editorial para Gualaceo. (Este proyecto tiene componentes de formación y promoción lectora). <i>Carchi:</i> -AgostARTE (último realizado en 2019). -Talleres de verano de la cultura. <i>Cotopaxi:</i> -Fortalecer la formación cultural de niños y jóvenes en la provincia de Cotopaxi (ImpulsARTE). <i>Morona Santiago:</i> -Desarrollo científico, tecnológico y profesional de la comunidad cultural [Morona Santiago] <i>Orellana:</i> -Proyecto de implementación de radio y TV digital. <i>Pastaza:</i> -Primer grupo de música con niños con capacidades diversas de Pastaza.
---	--	--	--

(concurso musical en coordinación con núcleo de Chimborazo). <i>Napo:</i> -Radio revista digital “Salve Oh Arte” <i>Pastaza:</i> -Talleres de cultura juvenil -Sendero amazónico Pacha Nua Huaira -Imprenta para la región amazónica <i>Santo Domingo:</i> -Fortalecimiento del coro de cámara y orquesta sinfónica. <i>Zamora Chinchipe:</i> -Rescate de expresiones artísticas culturales de los cantones de la provincia de Zamora Chinchipe.	-Museo histórico virtual. <i>Sucumbios:</i> -Festival amazónico de orquestas de pueblos y nacionalidades -Centros culturales de las nacionalidades ancestrales- transfronterizos y pueblos de la Amazonia ecuatoriana presentes en la provincia de Sucumbíos. <i>Tungurahua:</i> -Adecuación y fortalecimiento de la Biblioteca sala de lectura y más espacios para las Artes de la Casa de la Cultura ecuatoriana Benjamín Carrión núcleo de Tungurahua- Extensión Baños.		
---	---	--	--

Alineación con el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

El primer objetivo del eje económico del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 plantea el incremento y fomento de empleos y condiciones laborales, de manera inclusiva y con un enfoque intercultural y plurinacional. Asimismo, propone un perfeccionamiento de las modalidades contractuales, orientado a la reducción de brechas y a la protección de grupos de atención prioritaria. El desarrollo y consolidación del Ecosistema Plurinacional de Artes, Creatividades supone un considerable aporte al cumplimiento de este objetivo y a la aplicación de sus políticas y lineamientos territoriales. Un sistema nacional integrado de servicios públicos culturales, que opere de forma consolidada y eficiente, supone una potenciación económica considerable y la renovación de los mercados laborales.

La generación de contextos propicios para expresiones culturales diversas a largo del territorio nacional deviene en la creación de nuevos proyectos desde la ciudadanía, con el potencial de abarcar paulatinamente a todo el tejido social. Incrementar las posibilidades creativas, expresivas y artísticas de las personas, las comunidades, los pueblos y las nacionalidades es un importante motor para la creación de múltiples emprendimientos y, por ende, la incorporación de distintas y numerosas habilidades, talentos y oficios. Esto a su vez implica la creación de empleos, obras y productos culturales que revitalizan y diversifican la economía.

En este orden de ideas y en vinculación con el segundo objetivo del Eje Económico, orientado al impulso del turismo, del comercio y de la atracción de inversiones, es un factor clave incentivar, aumentar y reforzar los emprendimientos y productos culturales, tanto desde el sector público como desde el privado, dado su potencial para posicionar la riqueza y diversidad del país en la escena internacional. Asimismo, la proliferación de plataformas para la manifestación y difusión de las numerosas culturas presentes en Ecuador en distintos ámbitos abre las puertas a un reconocimiento por parte de otras naciones y genera interés desde distintas y numerosas aristas para posibles procesos de cooperación.

Presupuesto requerido

La implementación y puesta en funcionamiento del *Ecosistema Plurinacional de Artes, Creatividades, Memorias, Patrimonios, Culturas y Territorios* requieren de un monto aproximado de \$160.548.000,00 distribuido entre los siguientes rubros durante el período fiscal 2022-2025.

Presupuesto Valorado del Ecosistema Plurinacional de Artes, Creatividades, Memorias, Patrimonios, Culturas y Territorios 2022 – 2025	
Diseño-validación y socialización a nivel Nacional del Ecosistema Plurinacional de Artes, Creatividades, Memorias, Patrimonios, Culturas y Territorios 2022 – 2030	Subtotal \$ 200.000,00
Capacitación en expresiones artísticas y formación de públicos para las artes dirigidas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de establecimientos públicos; y grupos de atención prioritaria (personas con discapacidades, de atención hospitalaria, privadas de libertad, pueblos y nacionalidades originarias), en las 24 provincias de Ecuador.	· Contratación de gestores, procesos artísticos y de producción de eventos para desarrollar procesos de capacitación en expresiones artísticas y formación de públicos (contratación de 2000 artistas x 700). \$70.368.000,00 · Adquisición de equipos tecnológicos (para los 24 núcleos). \$14.400.000 · Conformación del Equipo Técnico Nacional de Formación de formadores. Asesoramiento, seguimiento, evaluación y producción de conocimientos. \$983.040,00 · Implementación de procesos de capacitación, producción y presentación de proyectos.

	\$120.000,00 Subtotal \$ 85.871.040,00
Mejoramiento y activación de espacios, infraestructura y equipamientos culturales de la CCE	· Adecuación de espacios e infraestructura de la Sede Nacional CCE. \$15.000.000,00 · Equipamiento de la Sede Nacional CCE. \$ 2.500.000,00 · Adecuación de espacios e infraestructura de los núcleos pertenecientes a la CCE. \$7.300.000,00 · Equipamiento de los núcleos pertenecientes a la CCE. \$1.200.000,00 Subtotal 26.000.000,00
Ejecución de proyectos territoriales de las artes y las culturas vivas comunitarias 2022-2025	Subtotal \$ 28.000.000,00
Jubilaciones	Subtotal \$ 4.477.672,00
Seguros y Seguridad	Subtotal \$ 16.000.000,00
TOTAL \$160.548.000,00 CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DÓLARES CON CERO CENTAVOS	

Requerimientos

- Búsqueda de fondos no reembolsables para articular el *Ecosistema Plurinacional de Artes, Creatividades, Memorias, Patrimonios, Culturas y Territorios* 2022 – 2025.
- Independientemente de estos recursos, el *Ecosistema Plurinacional de Artes, Creatividades, Memorias, Patrimonios, Culturas y Territorios* requiere de una asignación estable sobre la base de \$18.000.000,00, con tendencia a incrementar. Esta asignación cubriría de manera parcial los gastos prioritarios. Si dicho presupuesto no se estabiliza y se eleva progresivamente, la Casa de la Cultura Ecuatoriana y sus 24 sedes a nivel provincial sufrirán un deterioro aún mayor que el experimentado actualmente.
- Creación y financiamiento de 12 partidas de Tesoreros para los núcleos provinciales
- Autorización para ocupar partida individual presupuestaria Nro. 425, Denominación de puesto, Director de Biblioteca y Archivo, proceso Sustantivo o Agregador de valor de conformidad al Estatuto Orgánico por procesos de la CCE.

- Autorización para ocupar partidas en estado temporalmente inactivo de los núcleos provinciales: Santo Domingo, ocupación de la partida Nro. 25 declarada bajo licencia sin sueldo; Sucumbíos, ocupación de la partida Nro. 89 declarada temporalmente inactiva; Bolívar, ocupación de la partida Nro. 38 declarada temporalmente inactiva; Cañar, ocupación de la partida Nro. 35 declarada temporalmente inactiva.
- Cada núcleo provincial debe contar mínimamente con una estructura similar a la siguiente: Analista de Fomento Artístico y Cultural; Analistas de Museos; Analista de Biblioteca y Archivo; Analista de Publicaciones y Editorial; Analista de Asesoría Jurídica; Analista de Planificación; Analista de Comunicación Social, Asistente de Tecnologías de Información y Comunicación; Asistente de Asesoría Institucional; Analista Administrativo Financiero; Tesorero; Contador; Analista TTHH; Secretario Provincial.

8.1 Objetivos Estratégicos Institucionales e Indicadores con base en el Ecosistema Plurinacional de Artes, Creatividades, Memorias, Patrimonios, Culturas y Territorios

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Objetivos Específicos	INDICADOR
OEI 1: Fomentar la investigación, la circulación y la sostenibilidad ambiental y económica de contenidos artísticos, científicos, creativos e innovadores a nivel nacional, internacional y en contextos de movilidad humana.	1.1. Impulsar procesos de investigación artística y creativa en el ámbito nacional, a través de los 24 Núcleos Provinciales y Sede Nacional.	Número de procesos de investigaciones artísticas y creativas apoyadas.
		Número de Residencias artísticas investigativas seleccionadas y apoyadas.
		Número de documentos de investigación artística y creativa publicados.
		Número de eventos de promoción y circulación de los resultados de las investigaciones.
		Número de asistentes a los eventos de circulación de los resultados de investigación.
		Número de artistas y gestores empleados en actividades artísticas y culturales investigativas.
		Número de investigaciones artísticas y culturales registradas en derechos de autor.
	1.2. Promover procesos de creación,	Número de procesos de creación/producción apoyados por prácticas artísticas en el ámbito nacional e internacional.

	innovación, producción y circulación de contenidos, productos, bienes y servicios artísticos y creativos en el ámbito nacional e internacional.	Número de procesos de circulación apoyados por prácticas artísticas en el ámbito nacional e internacional.
		Número de nuevas obras artísticas, culturales registradas en Derechos de autor.
		Número de eventos de estreno y circulación de obras artísticas y culturales nuevas.
		Número de públicos asistentes a los eventos de estreno y circulación de obras artísticas y culturales.
		Número de artistas y gestores empleados en actividades artísticas y culturales.
		Número de artistas y gestores apoyados para que participen en eventos internacionales.
		Número de contenidos radiales y televisivos de las expresiones artísticas y culturales producidos y circulados.
		Número de representaciones de artistas y gestores culturales en espacios internacionales.
	1.3. Promover procesos de investigación, implementación, fortalecimiento, comercialización y sostenibilidad de emprendimientos artísticos creativos y culturales	Número de procesos apoyados para la implementación y fortalecimiento de emprendimientos artísticos creativos y culturales.
		Número de procesos apoyados para la comercialización y sostenibilidad de emprendimientos artísticos creativos y culturales.
		Número de nuevos productos, bienes o servicios creativos e innovadores registrados en Derechos de autor.
		Número de eventos de lanzamiento de productos, bienes o servicios creativos e innovadores artísticos y culturales.
		Número de públicos asistentes a los eventos de eventos de lanzamiento de productos, bienes o servicios creativos e innovadores, artísticos y culturales.
		Número de artistas y gestores empleados en actividades de emprendimientos artísticos y culturales.
OEI 2: Ejecutar la construcción y reconstrucción de saberes y memoria social y colectiva a nivel nacional, internacional y en contextos de movilidad humana.	2.1. Desarrollar procesos de identificación, revitalización, salvaguardia y puesta en valor de los patrimonios locales y nacionales en el	Número de colecciones patrimoniales intervenidas con procesos técnicos de conservación y restauración.
		Número de bienes patrimoniales catalogados e inventariados a través de un sistema institucional (SICCE).
		Número de guiones museológicos y museográficos actualizados.

	ámbito de incidencia de la CCE.	Número de procesos de mediación cultural comunitaria para incrementar el acceso y consumo ciudadano hacia las colecciones patrimoniales de la CCE.
		Número de públicos asistentes a museos y muestras de bienes patrimoniales.
		Número de contenidos relacionados a los patrimonios locales y nacionales producidos y circulados en medios radiales, televisivos y transmediales.
	2.2. Desarrollar procesos de construcción y reconstrucción de la memoria social y colectiva desde la perspectiva intercultural en el ámbito de incidencia de la Sede Nacional, de los 24 Núcleos Provinciales y sus extensiones, tanto nacional e internacional.	Número de procesos apoyados para la construcción y reconstrucción de la memoria social y colectiva de las distintas culturas del Ecuador.
		Número de publicaciones realizadas sobre la memoria social y colectiva investigada.
		Número de eventos de promoción, circulación y puesta en valor de la memoria social y colectiva investigada.
		Número de asistentes a eventos de promoción, circulación y puesta en valor de la memoria social y colectiva investigada.
		Número de contenidos relacionados con la memoria social y colectiva local y nacional producidos y circulados en medios radiales, televisivos y otros.
		Número de obras relacionadas con la memoria social y colectiva, adquiridas para complementar colecciones y repositorios (bibliotecas).
		Número de normativas internas para la gestión de los bienes patrimoniales.
OEI 3: Fortalecer y articular el Sistema Integrado de Servicios Públicos Culturales (SISPC) a nivel nacional, con sus 24 núcleos y extensiones cantonales.	3.1. Evaluar, adecuar y mejorar los espacios e infraestructuras culturales e institucionales de la Sede Nacional, de 24 Núcleos Provinciales y sus extensiones.	Número de estudios técnicos del estado situacional de los espacios e infraestructuras (administrativas y culturales) de la Sede Nacional, de 24 Núcleos Provinciales y sus extensiones.
		Número de procesos de adecuación, mejoramiento y equipamiento de los espacios e infraestructuras (administrativas y culturales) de la Sede Nacional, de 24 Núcleos Provinciales y sus extensiones.
	3.2. Activar Sistema Integrado de Servicios Públicos Culturales (SISPC) para la circulación de contenidos, bienes y servicios artísticos, culturales y	Número de espacios articulados al Sistema Integrado de Servicios Públicos Culturales (SISPC).
		Número de normativas y regulaciones para el funcionamiento de la Red de espacios culturales-CCE.
		Número de programaciones artísticas y culturales desarrolladas a través de la Red de espacios culturales-CCE.

	patrimoniales en el ámbito de incidencia de la CCE, tanto nacional e internacional.	Número de públicos asistentes a las programaciones desarrolladas a través de la Red de espacios culturales-CCE.
		Número de artistas y gestores empleados en actividades desarrolladas a través del Sistema Integrado de Servicios Públicos Culturales (SISPC).
OEI 4: Promover la revitalización de las artes y culturas de los pueblos y nacionalidades que habitan en Ecuador, según sus usos y costumbres.	4.1. Promover procesos de investigación, registro y sistematización de las lenguas de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios y otros del Ecuador para contribuir en el fortalecimiento de la comunicación intercultural a partir de las artes, en el marco del decenio de las lenguas ancestrales.	Número de procesos desarrollados desde las autoridades político culturales de los pueblos y nacionalidades originarios desde sus propios territorios usos y costumbres a través de levantamiento, ejecución y puesta en valor de sus Planes de Vida.
		Número de materiales y recursos pedagógicos y culturales publicados desde sus propias lógicas, usos y costumbres, en las lenguas de los pueblos y nacionalidades del Ecuador y en otras.
		Número de procesos artísticos creativos en lenguas de los pueblos y nacionalidades del Ecuador, apoyados para el fortalecimiento de la comunicación intercultural.
		Número de asistentes a los eventos de circulación de los resultados de los procesos creativos.
		Número de artistas y gestores de pueblos y nacionalidades empleados en actividades artísticas y culturales.
		Número de investigaciones de las lenguas de los pueblos y nacionalidades, registradas en Derechos de propiedad comunal.
		Número de obras artísticas y creativas en las lenguas de los pueblos y nacionalidades, registradas en Derechos de autor.
		Número de contenidos radiales y televisivos en lenguas de los pueblos y nacionalidades del Ecuador producidos y circulados.
		Número de representaciones de líderes políticos y culturales de pueblos y nacionalidades en espacios internacionales.
		Número de “diálogos de saberes y haceres” internacionales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador realizados.
	4.2. Impulsar procesos de investigación, registro, revitalización y circulación de los procesos creativos desde el territorio-lugar de la diversidad cultural del Ecuador.	Número de procesos de investigación y registro de las prácticas y expresiones culturales propias de los pueblos y nacionalidades del Ecuador.
		Número de documentos de investigación y registro de las prácticas y expresiones culturales propias de los pueblos y nacionalidades del Ecuador.

		Número de procesos de revitalización de las prácticas y expresiones culturales propias de los pueblos y nacionalidades del Ecuador, apoyados.
		Número de nuevas obras artísticas, culturales propias de los pueblos y nacionalidades del Ecuador registradas en Derechos de autor.
		Número de eventos de estreno y circulación de obras artísticas y culturales propias de los pueblos y nacionalidades del Ecuador.
		Número de públicos asistentes a los eventos de estreno y circulación de obras artísticas y culturales propias de los pueblos y nacionalidades del Ecuador.
		Número de artistas y gestores de los pueblos y nacionalidades del Ecuador empleados en actividades artísticas y culturales.
		Número de artistas y gestores de los pueblos y nacionalidades del Ecuador apoyados para que participen en eventos internacionales.
OEI 5: Impulsar la gestión cultural del Ecuador en el ámbito nacional, internacional y en contextos de movilidad humana.	5.1. Implementar procesos de educación no formal para potenciar la gestión cultural de los artistas, colectivos, gestores culturales y servidores de la CCE en el ámbito nacional e internacional.	Número propuestas innovadoras de capacitaciones en gestión cultural elaboradas y validadas.
		Número de procesos de capacitación en gestión cultural implementados en los ámbitos nacional e internacional.
		Número de artistas, gestores y funcionarios capacitados en gestión cultural.
		Número de propuestas innovadoras de capacitación en gestión cultural registradas en Derechos de autor.
	5.2. Implementar procesos de educación no formal en expresiones artísticas y creación de públicos críticos para las artes y culturas del Ecuador en el ámbito nacional e internacional.	Número propuestas innovadoras de capacitación en expresiones artísticas elaboradas y validadas.
		Número de procesos de capacitación en expresiones artísticas implementados en los ámbitos nacional e internacional.
		Número de niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y grupos de atención prioritaria capacitados en expresiones artísticas.
		Número de obras artísticas creativas producidas en los procesos de capacitación en expresiones artísticas.
		Número de eventos artísticos realizados con los facilitadores y participantes de los procesos de capacitación en expresiones artísticas.

		Número de asistentes a los eventos artísticos programados.
		Número de procesos de seguimiento y evaluación del conocimiento, generados en los servicios públicos culturales para la ciudadanía, poblaciones y comunidades (población involucrada y corresponsable).
		Número de propuestas innovadoras de capacitación en expresiones artísticas registradas en Derechos de autor.
		Número de artistas y gestores empleados en procesos de capacitación en expresiones artísticas.
	5.3. Promover y asistir a los artistas y gestores culturales en los procesos de certificación de competencias laborales, actorías ciudadanas, y fortalecimiento de capacidades relacionadas con las artes, gestión cultural, patrimonio y memoria social.	Número propuestas de certificación de competencias laborales gestionados e implementados a favor de los artistas de las distintas disciplinas y de los gestores culturales.
		Número de artistas y gestores certificados en sus competencias laborales de tipo artístico, patrimonial, de la memoria y de gestión cultural.
		Número de proyectos ciudadanos elaborados técnicamente a través del proceso “nido de proyectos”.
OEI 6: Fortalecer las capacidades institucionales y de los trabajadores y trabajadoras de la cultura.	Incrementar la eficiencia, eficacia y calidad en la gestión de bienes y servicios culturales	Número de funcionarios capacitados de acuerdo a competencias. Número de planes, programas y proyectos, cumplidos y evaluados.

8.2. Metas

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	METAS 2021- 2025	PERÍODO DE EJECUCIÓN		RESPONSABLES
		Inicio	Fin	
OEI 1. Fomentar la investigación, la circulación y la sostenibilidad ambiental y económica de contenidos artísticos, científicos, creativos e innovadores a nivel nacional, internacional y en contextos de movilidad humana.	- 120 Proyectos de investigación creativa y artística ejecutados. - 120 Investigaciones artísticas y culturales registradas en Derechos de autor. - 600 Artistas y gestores empleados en actividades artísticas y culturales investigativas. - 120 Eventos de circulación de los resultados de investigación realizados. - 12.000 Asistentes a los eventos de circulación. - 1.200 Proyectos de creación/producción artística apoyados en diversas prácticas artísticas. - 1.200 Obras artísticas registradas en Derechos de autor. - 9.600 Artistas y gestores empleados en actividades artísticas y culturales investigativas. - 1.200 Eventos de circulación de los resultados de las obras artísticas producidas. - 240.000 asistentes a los eventos de circulación. - 120 Representaciones artísticas en eventos internacionales. - 200 Proyectos de emprendimientos artísticos y culturales implementados. - 200 Productos nuevos e innovadores registrados en Derechos de autor. - 1.000 Artistas y gestores empleados en actividades artísticas y culturales investigativas. - 200 Eventos de circulación de los resultados de los emprendimientos artísticos y culturales implementados. - 2.000 asistentes a los eventos de circulación.	2021	2025	- Junta Plenaria - Núcleos Provinciales de Cultura - Dirección de Planificación y Gestión Estratégica CCE - Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCYP) - Ciudadanía, poblaciones, comunidades - Artistas, gestores, asociaciones, grupos, colectivos (artísticos, culturales) - Entidades que conforman el Sistema Nacional de Cultura (SNC) - Entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales

OEI 2. Ejecutar la construcción y reconstrucción de saberes y memoria social y colectiva a nivel nacional, internacional y en contextos de movilidad humana.	- 50 Colecciones patrimoniales intervenidas con procesos técnicos de conservación y restauración. - 5.000 Bienes patrimoniales catalogados e inventariados a través de un sistema institucional (SICCE). - 100 Guiones museológicos y museográficos actualizados. - 1.500 Artistas y gestores empleados en procesos de revitalización, salvaguardia y puesta en valor del patrimonio social y colectivo. - 200 Eventos de circulación y puesta en valor del patrimonio y memoria social. - 400.000 asistentes a los eventos de circulación del patrimonio y memoria social. - 50 procesos apoyados para la construcción y reconstrucción de la memoria social y colectiva de las - distintas culturas del Ecuador. - 50 publicaciones realizadas sobre la memoria social y colectiva. - 50 Eventos de circulación de los resultados de reconstrucción de la memoria social y colectiva. - 1.000 asistentes a los eventos de circulación.	2021	2025	- Junta Plenaria - Núcleos Provinciales de Cultura - Dirección de Planificación y Gestión Estratégica CCE - Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCYP) - Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) - Ciudadanía, poblaciones y comunidades - Entidades que conforman el Sistema Nacional de Cultura (SNC) - Entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales
OEI 3. Fortalecer y articular el Sistema Integrado de Servicios Públicos Culturales (SISPC) a nivel nacional, con sus 24 núcleos y extensiones cantonales	- 50 procesos de readecuación, mejoramiento y equipamiento de los espacios e infraestructuras (administrativas y culturales) de la Sede Nacional, de 24 Núcleos Provinciales y sus extensiones, ejecutados. - 20.000 eventos artísticos y culturales desarrollados a través de la Red de espacios culturales-CCE. - 4.000.000 públicos asistentes a las programaciones desarrolladas a través de la Red de espacios culturales-CCE. - 300.000 artistas y gestores empleados en actividades desarrolladas a través del Sistema Integrado de Servicios Públicos Culturales (SISPC).	2021	2025	- Junta Plenaria} - Núcleos Provinciales de Cultura - Dirección de Planificación y Gestión Estratégica CCE - Ciudadanía, poblaciones y comunidades - Artistas, gestores, asociaciones, grupos, colectivos (artísticos, culturales) - Entidades que conforman el Sistema Nacional de Cultura (SNC) - Entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales

OEI 4. Promover la revitalización de las artes y culturas de los pueblos y nacionalidades que habitan en Ecuador, según sus usos y costumbres.	- 20 procesos desarrollados desde las autoridades político culturales de los pueblos y nacionalidades originarios desde sus propios territorios usos y costumbres a través de levantamiento, ejecución y puesta en valor de sus Planes de Vida. - 20 eventos de circulación de los resultados de los procesos de levantamiento, ejecución y puesta en valor de sus Planes de Vida. - 4.000 asistentes a los eventos de circulación de los resultados de los procesos creativos. - 100 procesos de investigación y registro de las prácticas y expresiones culturales propias de los pueblos y nacionalidades del Ecuador. - 100 nuevas obras artísticas, culturales propias de los pueblos y nacionalidades del Ecuador registradas en Derechos de autor. - 100 eventos de estreno y circulación de obras artísticas y culturales propias de los pueblos y nacionalidades del Ecuador. - 20.000 asistentes a los eventos de estreno y circulación de obras artísticas y culturales propias de los pueblos y nacionalidades del Ecuador. - 1000 artistas y gestores de los pueblos y nacionalidades del Ecuador empleados en actividades artísticas y culturales.	2021	2025	- Junta Plenaria - Núcleos Provinciales de Cultura - Dirección de Planificación y Gestión Estratégica CCE - Pueblos, nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios y otros del Ecuador - Ciudadanía, poblaciones y comunidades - Artistas, gestores, asociaciones, grupos, colectivos (artísticos, culturales) - Entidades que conforman el Sistema Nacional de Cultura (SNC). Entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales
OEI 5. Impulsar la gestión cultural del Ecuador en el ámbito nacional, internacional y en contextos de movilidad humana.	- 120 procesos de capacitación en gestión cultural implementados en los ámbitos nacional e internacional. - 2.400 artistas, gestores y funcionarios capacitados en gestión cultural.	2021	2025	- Junta Plenaria - Núcleos Provinciales de Cultura - Dirección de Planificación y Gestión Estratégica CCE - Ciudadanía, poblaciones y comunidades

	- 6.000 procesos de capacitación en expresiones artísticas implementados en los ámbitos nacional e internacional. - 150.000 niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y grupos de atención prioritaria capacitados en expresiones artísticas. - 6.000 eventos artísticos realizados con los facilitadores y participantes de los procesos de capacitación en expresiones artísticas. - 600.000 asistentes a los eventos artísticos programados. - 1.200 artistas y gestores empleados en actividades artísticas y culturales. - 1.200 artistas y gestores certificados en sus competencias laborales de tipo artístico, patrimonial, de la memoria y de gestión cultural.			- Artistas, gestores, asociaciones, grupos, colectivos (artísticos, culturales) - Establecimientos educativos, grupos de atención prioritaria - Entidades que conforman el Sistema Nacional de Cultura (SNC) - Entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales
OEI 6. Fortalecer las capacidades institucionales y de los trabajadores y trabajadoras de la cultura.	- 136 servidores y servidoras capacitados en los valores institucionales. - 120 Procesos de formación cultural continua a nivel nacional. - 120 Procesos de gestión de acceso a becas y estudios. - 20 Manuales integrales de atención pública ciudadana.			- Junta Plenaria - Núcleos Provinciales de Cultura - Dirección de Planificación y Gestión Estratégica CCE - Ciudadanía, poblaciones y comunidades - Artistas, gestores, asociaciones, grupos, colectivos (artísticos, culturales) - Establecimientos educativos, grupos de atención prioritaria - Entidades que conforman el Sistema Nacional de Cultura (SNC) - Entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales

9. Bibliografía principal

- Adorno, T. y Horkheimer, M. (2007). *Dialéctica de la Ilustración*. Akal.
- Ahmed, N., Marriott, A., Dabi, N., Lowthers, M., Lawson, M., & Mugehera, L. (s. f.). *Las Desigualdades Matan: Se requieren medidas sin precedentes para acabar con el inaceptable aumento de las desigualdades por la COVID-19*. 60.
<https://oxfamlibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/621341/bp-inequality-kills-170122-es.pdf>
- Barabas, A. M. (2014). Multiculturalismo, pluralismo cultural y interculturalidad en el contexto de América Latina: La presencia de los pueblos originarios. *Configurações. Revista Ciências Sociais*, 14, 11-24.
<https://doi.org/10.4000/configuracoes.2219>
- Berkhout, E., Galasso, N., Lawson, M., Rivero Morales, P.A., Taneja, A. y Vázquez Pimentel, D. (2021). *El virus de la Desigualdad Oxfam Resumen*. Oxfam.
<https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-nacional-de-la-plata/ciencia-sociales-y-la-medicina/el-virus-de-la-desigualdad-oxfam-resumen/16763718>
- Boff, L. (2012). *El cuidado necesario*. Editorial Trotta.
- Berkhout, E., Galasso, N., Lawson, M., Rivero Morales, P.A., Taneja, A. y Vázquez Pimentel, D. (2021). *El virus de la Desigualdad Oxfam Resumen*. Oxfam Internacional.
<https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-nacional-de-la-plata/ciencia-sociales-y-la-medicina/el-virus-de-la-desigualdad-oxfam-resumen/16763718>
- Boff, Leonardo. (2002). *El cuidado esencial*. Editorial Trotta, S.A.
- CEPAL. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas. Chile.
- Cerón, F. y Madrid, A. (edit.). (2021). *Sinergia por las culturas*. CCE.ECUADOR
- Eco, U. (2006). *Apocalípticos e integrados*. Tusquets.
- Karam, T. (2009). Las relaciones entre lenguaje y comunicación en la obra de Raymond Williams. *Razón y Palabra*, (66).
<http://www.razonypalabra.org.mx/N/n66/actual/tkaram.html>
- Martín Barbero, J. (2010). Comunicación y cultura mundo: nuevas dinámicas mundiales de lo cultural. *Signo y Pensamiento*, 29 (57), 20-34.

- McLuhan, M. (2009). Comprender los medios. Las extensiones del ser humano. Editorial Paidós.
- Meadows, D., Meadows, D., Randers, J. y Behrens, W. (1972). Los límites del crecimiento. Club de Roma.
- Milesi, A. (2013). Naturaleza y cultura: una dicotomía de límites difusos. Prácticas y discursos. Cuadernos de Ciencias Sociales, 2 (2). <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/ces-unne/20141001053559/Milesi.pdf>
- Roncallo-Dow, S. (2015). Técnica y sensibilidad. Una mirada a la ecología de medios. Palabra Clave, 18 (04). Doi: [10.5294/pacla.2015.18.4.1](https://doi.org/10.5294/pacla.2015.18.4.1)
- Wallerstein, I. (1999). “La cultura como campo de batalla ideológico del sistema mundo moderno”. En Santiago Castro Gómez, Oscar Guardiola Rivera, Carmen Milán Benavidez, edit., Pensar (en) los intersticios: teoría y práctica de la crítica poscolonial. Colección Pensar. Bogotá.
- Carta Cultural Iberoamericana. (2006). <https://www.segib.org>
- Carta de la tierra. (2000). <https://cartadelatierra.org/>

9.1. Bibliografía complementaria

- Boff, L. (2011) *Ecología, Grito de la Tierra, Grito de los Pobres*. Editorial Trotta, S.A. Madrid.
- Dussel, E. (2017) *Siete hipótesis para una “estética de la liberación”*. Cuadernos Filosóficos. Segunda Época, XIV. Rosario, Argentina.
- Dussel, Enrique. (1492). *El encubrimiento del otro, hacia el origen del mito de la Modernidad*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UMSA. La Paz, Bolivia.
- Estévez Trujillo, M. (2016) *Estudios Sonoros Latinoamericanos: Régimen Colonial de la Sonoridad/Biocolonialidad de la sonoridad*. Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador.
- Hall, S. (2010). El surgimiento de los estudios culturales y la crisis de las humanidades, en *Sin garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Envión editores, Instituto de Estudios Peruanos, Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.



